

ACTA N° 696 CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA
17 – MARZO – 2008

INDICE

I	Aprobación de actas	02
II	Cuentas	
	Del Alcalde	03
	De Comisiones	05
III	Tabla Ordinaria	
3.1	Contratos 500 UTM	06
	Acuerdo N° 1421	12
3.2	Exposición Tesorería General de la República, Oficina Comunal Maipú	13
3.3	Reglamento y Bases de Concurso de la Ley N° 19.378, “Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal”	30
	Acuerdo N° 1422	32
3.4	Donación bienes muebles a Carabineros e Investigaciones	33
3.5	Ahorro de Energía	35
IV	Proposición de temas para próximas sesiones	41
V	Varios	42

**ACTA N° 696 DEL CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA**

En Maipú a 17 de marzo del año 2008, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 08:54 horas se inicia la sesión N° 696 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza, Carolina Lizama Villar, Benjamín Correa Palacios, Rafael Aguilar Salas, Leonardo Parada Ferrada, Mauricio Ovalle Urrea y José Ruiz Figueroa. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Juan Houston, Administrador Municipal; Sr. Felipe Urrutia Gaona, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Igor Carrazana, Director de SECPLA; Dr. Héctor Martínez, Asesor de la Dirección de Salud y Medio Ambiente; y Sr. Cristián Urrutia González, Tesorero Provincial de la Tesorería General de la República.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Muy bienvenidos a todos a esta sesión ordinaria N° 696, junto con directivos municipales, funcionarios y dirigentes vecinales que nos acompañan en la sala, además de algunos vecinos, la verdad es que damos la especial bienvenida a todos, pero en especial hoy día nos acompañan los directivos de la Tesorería Provincial, o sea, la Oficina Provincial de la Tesorería General de la República, que está en Tabla, como segundo punto de Tabla, así que muchas gracias por acompañarnos también.

I APROBACION DE ACTAS.

Sr. Presidente: El acta de la sesión 695, esta es la sesión 696, fue enviada, como es habitual, a los Sres. Concejales, se somete entonces a su aprobación. Se da por aprobada. No hay documentos que entregar, así que vamos a Cuentas.

II Cuentas

- Del Presidente:

Sr. Presidente: La primera Cuenta, inmediatamente iniciada la semana pasada, terminado el Concejo, se hizo una ceremonia de Ahorro Energético y una firma de un protocolo entre el Presidente de la Asociación de Municipios, el Alcalde de Puerto Montt, Rabindranath Quinteros, y el Ministro de Energía, Marcelo Tokman, aquí en nuestra comuna, en Maipú. En esta misma oportunidad dimos a conocer un plan piloto de ahorro energético, que consiste en cambiar, bueno se va a explicar en detalle después, pero un cambio tecnológico que nos permitiría hacer un ahorro de acuerdo a los catálogos y todo parece muy espectacular, sin embargo, lo vamos a probar dos semanas antes y después de eso nos lanzamos en ese programa sí efectivamente es tan espectacular. En otra Cuenta, recibimos la visita del Embajador de Argentina, el Embajador de Argentina, el nuevo Embajador, Ginés González, él era Ministro de Salud en el Gobierno anterior, por lo tanto tuvimos una larga conversa también sobre los temas de salud, puede que haya un intercambio en esa materia, dado el impulso que se le ha dado a la salud en estos últimos 3 años. Importante recibir la visita de este Embajador, porque él la verdad es que ve en Maipú una de las ciudades de Chile, una de las comunas de Chile muy interesada en trabajar la hermandad chileno-argentina, argentino-chileno, así que fue una muy grata visita. En otro plano, estuvimos primero con el Director del SERVIU junto a algunos directivos municipales y después junto al Director de SERVIU con otros alcaldes y alcaldesas de la Región Metropolitana. El Director del SERVIU es nuevo, Andrés Silva, acaba de asumir y nosotros tenemos una amplia gama de proyectos con el SERVIU, los pavimentos participativos tienen que entrar a licitación y ahí los puntos más críticos son cuánto se demore la Contraloría en dar la toma de razón a las bases; los distintos corredores de Transantiago; los programas de viviendas; el programa Chile Barrio y la licitación que pronto traeremos a Concejo en esa línea; por decir algunas de las tantas materias que tenemos con el SERVIU. La verdad es que dada la cantidad de materias yo voy a pedir después a las distintas unidades que hagamos una exposición en el Concejo, en un concejo a ver si el último de marzo o el primero de abril, hacemos una exposición completa respecto a esa materia. Se inició masivamente ya la campaña de permiso de circulación, sí bien estábamos con

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU
SECRETARIA MUNICIPAL**

anterioridad trabajando en ella, la verdad es que ya masivamente estamos con los distintos lugares operativos y a partir de la semana pasada tenemos un nuevo servicio, que por la vía del teléfono celular uno enviando su dirección, perdón, su patente, espacio, el rut, al número 2035, uno recibe inmediatamente cuánto es el valor que tiene que pagar y sí es que tiene o no partes vigentes. Esperamos esta semana resolver algunos problemas que tenemos con algunas compañías de seguros, a ver si alguna de ellas se suma para ver si podemos tener el pago completo por Internet. El pago completo por Internet significa que electrónicamente on line se revisa si es que está la revisión técnica, si es que no tiene partes vigentes y si es que es así puede comprar el seguro y el permiso de circulación por Internet e imprimir, en una impresora a color naturalmente, el permiso de circulación y no venir a la oficina, seríamos uno de los 3 municipios que tendría este sistema en todo el país y como hoy día se puede cambiar de un lado a otro, lo podrían comprar desde Visviri a Puerto Williams, podrían comprar en Maipú su permiso de circulación. Estamos con un problema técnico con, Visviri es lo más al norte, Arica también puede ser, estamos con un problema técnico hoy día con compañías de seguros, basta con que una se sume para que lo podamos hacer, pero la verdad es que eso no está, estamos topando en ello. Bien, en otra línea, la semana pasada retomamos los operativos territoriales los días martes, todos los días martes, a las cinco de la tarde, tendremos un pequeño operativo en distintas villas y fin de semana por medio, viernes o sábado, tendremos los Maipú Mas Cerca, que es un gran operativo, como el que tuvimos en la Junta de Vecinos que preside don Angel Bernal, aquí presente, estuvimos el día sábado. La verdad es que a esto están todos invitados, tiene una constancia permanente y es muy importante porque es acercar el municipio y los servicios municipales a los vecinos y particularmente los Maipú Más Cerca, que son más grande, nos acompañan también algunos servicios muy demandados por la población, como el Registro Civil, como el INP, como FONASA, nos acompañan también. Finalmente la última Cuenta, que tiene un carácter más regional, los trabajadores de la basura, de la recolección de basura, hicieron una manifestación reclamando que algunos municipios no habían cumplido sus compromisos de incorporar los derechos laborales en las bases de licitación. Nosotros les hemos hecho saber a ellos y les hemos hecho saber al Gobierno que nosotros si hemos reflejado dicho requisito en las bases de licitación y es nuestra política institucional, también lo

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU
SECRETARIA MUNICIPAL**

hicimos en las áreas verdes, por lo tanto esperamos primero que se solucione el problema y he estado trabajando en ello para que se solucione el problema, pero de la misma forma esperamos que en caso de haber alguna manifestación, ésta sea en aquellos lugares donde el problema existe, no que paguemos justos por pecadores, que es lo que sucedió la vez anterior en nuestra comuna de Maipú y por eso le aplicamos una fuerte multa a la empresa. Así es que eso es algo que hay un compromiso del Gobierno, de aquí al 15 de abril enviar un proyecto de ley al Parlamento, proyecto de ley que en fondo regula las subcontrataciones en el sector público, hoy día la subcontratación en el sector privado ya está resuelta por la Ley de Subcontratación, sin embargo, la Contraloría determinó que esa ley no le era aplicable al sector público, por lo tanto el proyecto de ley, a groso modo, resuelve los problemas de subcontratación en el sector público, sin duda algo muy necesario y que en particular además resolvería el problema de los trabajadores de la recolección de basura, de áreas verdes y otros servicios asociados al municipio, también al Gobierno completo. Así que esas son las Cuentas en la materia.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones.

Sr. Rafael Aguilar: La Comisión de Finanzas ha estado funcionando y esta semana también corresponde trabajar el día miércoles. Rogamos a los colegas Concejales que van a viajar el día jueves, sí es que tienen algún inconveniente que lo avisen, para que adelantemos la sesión de la Comisión del miércoles para el martes, de tal manera que la próxima sesión de Concejo, que tengo entendido es ordinario, el próximo lunes, podamos tener nuestras materias resuelta. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. ¿Alguna otra?. Bien, no habiendo más Cuentas, entramos en la Tabla.

III TABLA ORDINARIA

3.1.- Contratos 500 UTM.

Sr. Presidente: Estos contratos fueron analizados en la Comisión de Finanzas, entiendo que dos de ellos se nos quedaron la semana pasada y tenían algunas dudas y por eso los retiramos de Tabla, para resolver las dudas. Tiene la palabra el Sr. Director de SECPLA.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias Sr. Presidente. Muy buenos días a todos los Concejales y a todos los asistentes. Se trae a Concejo Municipal, con fecha 17 de marzo del año 2008, la siguiente tabla de informes de adjudicación de contratos iguales o superiores a 500 UTM, cuya sesión es la N° 696. El primer contrato se denomina propuesta pública a suma alzada, con ID de Chile Compra 2770-13LP08, llamado **“Servicio de Aseo y mantención para los Centros de Salud Familiar de la comuna de Maipú”**, la unidad técnica es la Dirección de Salud y Medio Ambiente, la empresa propuesta es Servicio de Aseo General Ltda., la oferta del proponente valor total del contrato IVA incluido \$39.865.000.-, el plazo del contrato hasta el día 31 de diciembre del año 2008, el presupuesto referencial IVA incluido \$54.000.000.- y la asignación presupuestaria de la Dirección de Salud y Medio Ambiente es la 22.08.001. En el portal de Chile Compra se presentaron las empresas que se describen a continuación: Servicio de Aseo General Ltda.; Mafura Servicios Generales Ltda., siendo este proponente presentando una boleta por seriedad de la oferta mal extendida, por tanto queda fuera del proceso según el N° 8.2 letra c) de las bases administrativas; Servicios de Aseos Industriales Serlim Ltda., el proponente queda fuera del proceso ya que no cumple con el servicio requerido a través de las especificaciones técnicas; y Eulen Chile S.A., con valor oferta total de \$66.049.220.- Se solicita en este caso la recomendación por el proponente Servicio de Aseo General Ltda., siendo el más barato, con un valor de \$39.865.000.-

Sr. Presidente: ¿Qué era lo pendiente que teníamos acá?

Sr. Administrador: Acreditar la experiencia.

Sr. Director SECPLA: Acreditar la experiencia del contrato en el cual se anexan tanto los certificados de cumplimiento laboral, que era una de las solicitudes y las experiencias que tiene en distintos servicios públicos de la región.

I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: OK. Vamos al segundo.

Sr. Director SECPLA: El segundo es la propuesta pública a suma alzada, con identificación de Chile Compra 2770-14LP08, denominada “**Suministro, instalación y habilitación de sistema de aire acondicionado y red eléctrica interior para el Edificio Consistorial de Maipu**”, la unidad técnica es el Departamento de Propuestas de la Dirección de Obras Municipales, la empresa propuesta es Cordero S.A., la oferta del proponente valor total del contrato IVA incluido \$145.786.187, el plazo del contrato son 60 días corridos, el presupuesto referencial IVA incluido \$137.000.000.- y asignación presupuestaria es la cuenta 31.03.003. En el portal de Chile Compra se presentó solamente la empresa que se está indicando, que es Cordero S.A., con RUT 89.435.600-6 y la recomendación solicitada es asignar a este oferente por \$145.786.187.-

Sr. Presidente: ¿Qué era lo pendiente acá?

Sr. Director SECPLA: Lo pendiente era el certificado de disponibilidad presupuestaria y la experiencia del contratista, en este caso Cordero con instancias municipales o con otras instancias en la región.

Sr. Presidente: Muy bien. Sr. Presidente de la Comisión.

Sr. Rafael Aguilar: Si, gracias. Ya se ha informado que las observaciones que hacía la Comisión en su momento fueron subsanadas al presentarse la documentación complementaria y eso nos da la tranquilidad que las empresas tienen la experiencia para cumplir las tareas que se indicaban, particularmente este primer contrato de Salud, son experiencias nuestra nuevas y que fuera expresamente indicado que en este caso, este contrato para Salud, va al presupuesto municipal de salud, que vamos a tener mucho cuidado porque como son dos presupuestos homologables, incluso tienen hasta las numeraciones de sus partidas similares, por error podría incluso ser, adjudicarse a dos, en forma independiente a los dos presupuesto, lo cual podría llevar indudablemente a un error administrativo y después a complicaciones contables y a su vez, observaciones de la Contraloría, como estas son las primeras veces

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU
SECRETARIA MUNICIPAL**

que hacemos estos contratos, en la Comisión vamos a estar insistiendo al equipo administrativo para que tome las providencias, como se ha hecho en este caso. De modo que las observaciones de la Comisión fueron levantadas y recomienda al Concejo que se aprueben ambos contratos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna palabra? Esto lo vimos la vez anterior.

Sr. Herman Silva: Alcalde yo le quería hacer una consulta directa a usted, relacionado con el Edificio Consistorial. Yo he sudo majadero, en reiteradas oportunidades, en que el edificio con más de 500 funcionarios adentro y en caso de un incendio sin vías de escape, o en caso de un terremoto, es una trampa mortal en estos casos, entonces mí pregunta es sí es que eso está en vías o está en estudio para hacerlo.

Sr. Presidente: Si, le hemos pedido a la Asociación Chilena de Seguridad que nos haga un estudio de las condiciones de seguridad, entiendo que ya lo entregó, lo podemos poner en un próximo Concejo.

Sr. Herman Silva: Ya, bueno con respecto a esa respuesta, yo creo que las dos partes que han expuesto, el Director de SECPLA y el Presidente de la Comisión, la Comisión lo acordó aprobarlo, por lo tanto yo también lo voy a aprobar, porque asistí a esa Comisión.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna otra palabra? Concejal.

Sr. José Ruiz: Presidente mantención para los Centros de Salud Familiar, a mí, por ejemplo, yo entiendo claro cuando hay un sistema de compras, licitaciones en cuanto a mercadería, por ejemplo, veo esta mantención para los Centros de Salud Familiares de la comuna de Maipú en donde hay gente que labora, a mí me gustaría dentro de todo el informe que ustedes tienen hay personas que van a trabajar a estas empresas, yo quiero saber en qué condiciones trabaja esta gente, yo tengo claro que no hay sueldos dignos, a los mejor habrán sueldos que cumplan con el objetivo de un hogar, el tema está aquí porque siempre estamos buscando lo más barato y los dichos son tan sabios, dice que lo más barato cuesta caro. A mí me gustaría ver el tema del personal, sí esta empresa va a pagar sueldos que por lo

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU
SECRETARIA MUNICIPAL**

menos no tengamos que ver mañana perjudicado al municipio, porque aunque sean empresas particulares siempre la gente mira al municipio, encabezado por su Alcalde. Entonces a mí me gustaría saber en qué condiciones esta gente va a trabajar a esta empresa respecto a sus sueldos. Lo otro, aquí me sorprende un poco el tema del edificio, cuando se discutió este tema, a lo mejor nosotros tomamos muchas veces los acuerdos muy acelerados y dejamos muchas cosas que no las vemos, aquí sale habilitación de sistema de aire acondicionado y red eléctrica interior para el Edificio Consistorial de Maipú, que son 145 millones de pesos. Entonces cuando a mí me dijeron en un momento dado que 483 millones de pesos salía el reforzamiento, así fueron las palabras, el reforzamiento, yo también creí que estaba incluido todos estos gastos que después vienen en cuanto a dejar un edificio en condiciones óptimas, para que sea ocupado por la gente del municipio. Entonces yo creo que a veces nos aceleramos demasiado y ya no van a ser 483 sino que más 145, van cerca de los 700, entonces por eso es que a mí me sorprende este tema y que a futuro cuando tengamos que tomar estos acuerdos a lo mejor profundizar un poco más y nos profundicen más el tema a nosotros, porque este Concejal no es un técnico, yo no entiendo la parte técnica pero sé para donde va, yo sé por lo menos cuando si yo quiero hacer algo, tengo idea que tengo que tener tanta plata y todo esto es lo que tengo que hacer para dejar una cosa que yo necesito óptima. Entonces yo les solicito a ustedes, que son los profesionales, que tienen las cosas claras, en un momento dado nos digan verdaderamente el fondo del tema y estas son las pautas, primero vamos a aprobar esto, nos queda esto y nos queda esto otro, entonces saber bien claro para después responderle a la comunidad en qué situación nosotros estamos aprobando. Así que Presidente le solicito en estos temas que son de plata, una exposición más a fondo para poder, cuando tengamos que votar, votar con la situación de este Concejal, en forma responsable y más clara.

Sr. Presidente: Muy bien. A ver, estos dos contratos se trajeron la semana pasada y los problemas que tenían eran los problemas que se dijeron la vez anterior básicamente acreditar la experiencia. Respecto a los temas laborales, hemos sido sumamente rigurosos y el Concejal Ovalle ha hecho el control que están los distintos boletines laborales de las empresas, de manera que se cumplan con los derechos laborales y con la legislación vigente y en aquellos que no tienen los

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU
SECRETARIA MUNICIPAL**

hemos dejado afuera de licitación. Con eso contesto la primera pregunta. Respecto al tema del edificio, esta inversión hay que hacerla con edificio antiguo o edificio nuevo, esto no está relacionado directamente con los problemas estructurales, porque el edificio anteriormente aún con los problemas estructurales tampoco tenía aire acondicionado, por lo tanto ese es el valor de la inversión y es para mejorar las condiciones de trabajo de todos nuestros funcionarios. Así que en todo caso recogemos lo suyo, podemos hacer una visión general del conjunto de inversiones que hay hacia delante, pero esa es la información que hay.

Sr. Rafael Aguilar: Gracias. Quisiera complementar al menos la primera inquietud relacionada con las condiciones contractuales de los trabajadores para la manutención de los edificios de salud. Y básicamente como se explicó en Comisión, las bases establecen un sueldo promedio para estos trabajadores de mercado, que son cercanos a los \$180.000.- mensuales, con todas sus garantías gremiales al día. No hay que olvidarse que estos trabajadores constituyen la escala o el piso laboral en nuestro medio, porque son personas que no tienen mayor formación, educación y acceden a este tipo de funciones laborales, como hacer aseo, lo que si se hace es una selección por parte de las empresas que se dedican a este rubro, porque hacer la manutención de edificios sanitarios es bastante, es un poco más complejo que cualquier otro. Y para no abundar en ello, sólo en dos sentidos, uno por lo que se llama en salud las infecciones nosocomiales o llamadas infecciones intrahospitalarias, los trabajadores que ahí laboran tienen el riesgo de adquirir estas enfermedades porque obviamente ellos lo que hacen, como todos entendemos, es recoger los residuos que están en todas las reparticiones, los muebles, equipamientos, incluso hasta los servicios de aseo, entonces son focos infecciosos que este personal tiene que ser muy bien calificado, muy bien preparado para que quede libre de estas infecciones. Y lo segundo, en la otra dirección, es porque este mismo personal tiene que tener esta capacitación porque ellos no pueden ser a su vez agentes de infecciones nosocomiales, incluso extramurales, quiero decir con esto que ellos mismos tienen que saber, aunque son personas incluso algunos que les cuesta hasta leer, comprender la función sanitaria que ellos tienen dentro del recinto, para no trasladar entonces gérmenes de un punto a otro y además no constituirse en agentes que transmitan esta enfermedad fuera del

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU
SECRETARIA MUNICIPAL**

recinto clínico, como son sus propios domicilios. Por eso en la Comisión insistimos en la experiencia, acogiendo justamente la preocupación que presenta el Concejal y viendo que, claro, a todos nos interesa la economía y está bien y tenemos que ser eficientes con la administración de los recursos, pero a su vez garantizar entonces que la empresa que va a servir esto, aunque son para cosas tan básicas, por tratarse del ámbito de la salud, necesitábamos tener esa experiencia y así fue como se acreditó que la empresa en cuestión tiene lata, larga experiencia y extensa, tanto en el mundo privado como en el mundo público. Quería complementar eso Presidente, me parece atingente la preocupación y agradecer al Concejal que aunque no pudo estar en la Comisión, haya manifestado estas preocupaciones. Gracias.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente muy breve. No estuve en la Comisión, pero lo había solicitado la vez pasada, efectivamente están todos los certificados, pero sólo quiero dejar anotado un certificado que hay, el certificado 182, que es del Jefe de Sucursal INP Quilpue, donde efectivamente certifica que esta empresa canceló las imposiciones que tenía pendientes, pero un llamado de atención, en enero del 2007 canceló las imposiciones que debía desde diciembre del 2006, ó en diciembre del 2006. Entonces están todo el resto de los certificados, pero llamar la atención no más Alcalde, que pudiésemos, ojalá los ITOS que estén a cargo de estas empresas, tengan, sean rigurosos al momento de los estados de pago de pedir, no todos los meses, pero a lo mejor trimestralmente poder pedir un certificado que estén las imposiciones al día. Sólo eso.

Sr. Presidente: Muy bien, no habiendo más observaciones, sometemos a votación estos dos contratos.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU
SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, por unanimidad se resuelve:

ACUERDO N° 1421:

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, los siguientes contratos que involucran un monto igual o superior a 500 UTM.

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA PROPUESTA	MONTO CONTRATO
"Servicio de Aseo y Mantenimiento para los Centros de Salud Familiar de la Comuna de Maipú"	Servicio de Aseo General Ltda.	\$ 39.865.000.-
"Suministro, Instalación y Habilitación de Sistema de Aire Acondicionado y Red Eléctrica Interior para el Edificio Consistorial de Maipú"	Cordero S. A.	\$145.786.187.-

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Nos quedamos con algunas tareas relativo al control laboral básicamente e información que ha solicitado el Concejal Ruiz. Gracias a la Comisión por el trabajo también. Vamos al segundo punto.

3.2.- Exposición Tesorería General de la República, oficina comunal Maipú.

Sr. Presidente: Ya decía al iniciar el Concejo que se encuentra aquí el Tesorero Provincial, don Cristián Urrutia, junto a parte de su equipo, los hemos invitado. Nosotros tenemos un convenio con la Tesorería General de la República no sólo del uso de infraestructura sino que un poco más amplio y ellos van a hacer una exposición de las actividades del año, cómo planean enfrentar el año y los distintos logros que han tenido. Así que, por favor, muy bienvenido don Cristian a este Concejo.

Sr. Tesorero Provincial: Gracias. Sr. Presidente, Sres. Concejales para mí ha sido un honor que haya invitado a la Tesorería al Concejo, yo llevo 3 años en Maipú, hemos tenido algunas reuniones cercanas pero lo ideal de hoy día es poder mostrar no sólo lo que estamos haciendo, sino lo que es la Tesorería en general y después vamos a enfocarnos a lo que hace la Tesorería en Maipú, para eso los voy a invitar a ver un video institucional. Vamos a cambiar el orden, vamos a ir a buscar el equipo a la Tesorería, porque deber ser un problema del equipo. Bueno vamos a hablar un poco lo que es la Tesorería General. Primero la Tesorería General de la República es un organismo que depende del Ministerio de Hacienda, pertenece a la Administración Tributaria, al igual que el Servicio de Impuestos Internos y el Servicio Nacional de Aduana, entre ellos tres conformamos la Administración Tributaria, dos organismos que se dedican a girar, como el Servicio de Aduana con los impuestos externos y el Servicio de Impuestos Internos con los impuestos del país, el IVA, la Renta, los más conocidos, pero también hay otros más que afectan a los contribuyentes, a los comerciantes. La Tesorería General del República está organizada a lo largo del país y tiene como misión recaudar, cobrar, pagar y administrar todos los recursos del Estado, es decir, maneja todo el dinero, para esto tiene convenios con los bancos,

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU
SECRETARIA MUNICIPAL**

que son donde efectivamente se hacen los pagos de todos los tipos de impuestos, cobra a través de acciones judiciales y acciones administrativas y administra los dineros del Estado a través de la cuenta única fiscal, es decir, todos los dineros que son del Estado están administrados por la cuenta única, diríamos la cuenta corriente del país la tiene la Tesorería General de la República, no es que la maneje directamente, porque se maneja a través del Ministerio de Hacienda y de todos los programas sociales que se desarrollan a lo largo del país, pero si maneja las cuentas. ¿Cuál es el rol social que tiene la Tesorería?, porque nos pueden decir son los malos de la película, siempre andan cobrando, tratando de embargar o rematar, el rol social es que todos los impuestos que pagan los contribuyentes a lo largo del país tienen un fin social, que es poder desarrollar los programas sociales del Estado, salud, educación, vivienda y a su vez, ¿por qué estamos en contacto con las municipalidades?, porque hay un impuesto específico que es el impuesto territorial o el impuesto de contribuciones, que es el que pagan las casas, o los sitios eriazos, o los comercios, que van en directa ayuda al municipio de donde está la propiedad, a través del fondo municipal se entrega el 40% directamente al mes siguiente, o sea, el 40% de los impuesto territoriales, de los que son pagados en la comuna, son ingresados a arcas municipales y el resto del dinero se distribuye a través de un fondo común para apoyar obviamente a las comunas que tienen menos recursos. ¿Cuáles son las funciones específicas de la Tesorería?, la recaudación, es decir, obtener los dineros de los pagos de los distintos tipos de impuestos; la cobranza, que es lo más conocido, una cobranza administrativa que es primero una carta, que se le informa al deudor, si no paga un funcionario de la Tesorería, identificado, que es un recaudador fiscal, acude al domicilio a informarle al contribuyente que tiene deuda, si este contribuyente no demuestra que ha pagado se le hace un embargo, el embargo es una anotación, no es retirar el bien, es una anotación de algunos bienes en garantía. Habitualmente en los contribuyentes más grandes son propiedades, vehículos y en el contribuyente más pequeño, dependiendo sí es un negocio chico, puede ser la balanza, cualquier cosa que pueda garantizar la deuda. El fin último es que el contribuyente pague, no retirar ni rematar ningún bien, en los casos más grandes, obviamente que no han sido pagados, tenemos que llegar a las últimas consecuencias, que es rematar o retirar. Los egresos, hay egresos para los contribuyentes y también egresos para

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU
SECRETARIA MUNICIPAL**

las instituciones. En este caso los egresos, por ejemplo, lo que se paga de las contribuciones es un egreso que se hace ahora electrónico, va a la cuenta directa a la municipalidad, donde se le devuelven los dineros que corresponden por las contribuciones. Egresos a los contribuyentes por algunos beneficios tributarios. Administración de la deuda pública, bueno, la deuda del Estado con distintas instituciones. La Administración de la cuenta única tributaria, que es la anotación de cada uno de los contribuyentes con todos los movimientos de todo su historial, es decir, la Tesorería en este caso podríamos decir, es un banco, como tiene el registro de las cuentas de ahorro o las cuentas corrientes, pero de todos los contribuyentes, a nivel de Arica a Punta Arenas. Y la ejecución y contabilización del tesoro público, que es el que decía yo, que es el manejo de los dineros del Estado. La Tesorería hace algunos años se embarcó en un proceso de modernización, ¿qué ha permitido a la Tesorería que le ha facilitado al contribuyente?, el poder no estar en la oficina para hacer algunos trámites, a través de qué, de Internet, a través de convenios con algunas instituciones privadas, como Sencillito, Servipag, donde ustedes pueden hacer el pago directo. Las transferencias electrónicas, hasta hace 4 años atrás los contribuyentes tenían que venir a buscar un cheque, era la única forma, hoy día lo ideal es que la persona sí puede dar una cuenta de ahorro, una cuenta vista, hoy día está muy de moda la cuenta RUT, que es lo que más facilitaría a los contribuyentes, la Tesorería todas las devoluciones las puede hacer vía depósito, ¿qué también ayuda esto?, que se puede demorar 2 días en vez de 1 semana ó 2 semanas. Aquí está más menos el tema de la modernización en cuanto a los funcionarios y en cuanto a las instituciones, el pago de los contribuyentes, la devolución anticipada de Rentas, el año pasado en vez de demorarse 35 días, ó 40 días que es lo habitual, la primera remesa de Rentas se hizo a los 15 días, pero por qué, justamente por el tema de poder tener una cuenta donde la Tesorería deposita, se evita hacer el cheque, se evita hacer todos los procesos que tienen que ver con un documento físico. Los pagos de servicios públicos, lo que les decía, transferencia electrónica de fondos a los servicios públicos y a los municipios y el pago de la deuda pública, porque la Tesorería también emite bonos, que pueden ser incluso en el extranjero negociados, para efectos de manejar los recursos del Estado. La presencia de la tesorería a nivel del país, con la nueva regionalización se aumentó a 17 Tesorerías Regionales, en cada una de las regiones y en Santiago 3 Tesorería Regionales, la

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU
SECRETARIA MUNICIPAL**

más conocida es la de Teatinos 28, una en Santiago Oriente, Providencia y una en Estación Central, que es Santiago Poniente; 25 Tesorerías Provinciales, entre las cuales está la Tesorería Provincial de Maipú. La Tesorería Provincial de Maipú es dentro de las 3 más grandes del país a nivel provincial y de hecho es más grande que varias regionales, la Tesorería Provincial de Maipú es más grande que la Regional Copiapó, por ejemplo, que Punta Arenas y que Coyhaique en cuanto a contribuyentes y en cuanto a población. Estamos, como les decía yo, el tema de la página de Internet, también con la posibilidad de en el Bancoestado tener cualquiera de los productos que entrega la Tesorería, Tesorerías móviles, nosotros tenemos las comunas de Alhué, San Pedro, María Pinto y Melipilla, dependen de la Tesorería Provincial de Maipú y por lo tanto en esas ciudades, o en esos pueblos que son muy chiquititos, qué hace la Tesorería, va con todo su equipo e instala oficinas para poder atender de mejor manera a los ciudadanos. Imagínense una persona de Alhué, 2 horas, 2 horas y media en llegar a la Tesorería, ¿qué hacemos nosotros?, nosotros les llevamos la Tesorería a Alhué, a San Pedro. Los Gobiernos más cerca, generalmente en las provincias, estamos hablando de la Provincia de Melipilla y Talagante, participamos más, ya en este año nos hemos comprometido con la Municipalidad de Maipú a participar al menos una vez al mes en los Maipú Más Cerca, que se empezaron a hacer este sábado y de hecho este sábado ya estuvimos en Avda. Sur con Carmen. Bueno, la idea de la Tesorería de modernizar es justamente eso, de no hacerle difícil la labor al contribuyente, que sea más fácil para ellos acercarse a la Tesorería para no sólo pagar, sino que obtener los beneficios que entrega la Tesorería. Cualquiera de los productos que pueden ser entregados en la oficina, pueden ser también obtenidos a través de tesoreria.cl, la página web de la Tesorería. ¿Qué permite Internet?, rapidez, seguridad, comodidad, facilita el cumplimiento y ahorra tiempo. A su vez, la página de Tesorería se ha convertido en el portal de pago del Estado, por qué, porque no sólo recauda los impuestos propios de la Tesorería, sino que cada vez más instituciones, otros servicios públicos como el Registro Civil, SERNAPESCA, la Dirección del Trabajo y organismos de salud, están dentro de la página de Tesorería, como un link, para que se puedan pagar, por ejemplo, algunos certificados del Registro Civil, por ejemplo, algunas cosas con el tema de salud, incluso con SERVIU, algunos certificados se pueden obtener. ¿Cuál es la idea de la Tesorería?, convertirse en el portal de pago de todos los servicios

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU
SECRETARIA MUNICIPAL**

públicos, estamos ya en camino de eso. Bueno, si no tienen acceso a la página de Internet, el número, la mesa de ayuda, que es un call central en la Tesorería General, es ese número 7689800, ahí entregan toda la información que ustedes requieran o lo derivan a alguna oficina sí efectivamente la persona tiene que acercarse a la Tesorería. Vamos brevemente a la Tesorería de Maipú, que a pesar que somos muy vecinos a veces no se conoce mucho qué es. Primero la Tesorería Provincial de Maipú depende orgánicamente de la Tesorería Regional Poniente, que es la que está ubicada en Estación Central. Sin embargo, como les decía yo, nuestra Tesorería tiene una particularidad, nosotros tenemos a cargo 11 comunas, es decir, 11 comunas del sector poniente de Santiago dependen de la labor que hace la Tesorería y dependen, en este caso, del Tesorero Provincial como Juez Sustanciador, porque el Tesorero también es Juez Sustanciador para las causas, una especie de Juez Administrativo que resuelve varios temas, no sólo los temas de la cobranza. Nosotros tenemos a cargo 11 comunas, obviamente la más importante es Maipú, por cantidad de habitantes, por cantidad de contribuyentes y por el espacio territorial. Sin embargo, también tenemos Cerrillos, Padre Hurtado, Peñaflor, El Monte, Isla de Maipo, Talagante, Melipilla, María Pinto, Alhué y San Pedro, como pueden ver, es una gran labor que tiene que desarrollar esta Tesorería y tiene que ver con todos esos contribuyentes, nos sólo porque muchas veces se ha pensado que esta Tesorería es una unidad comunal, nosotros tenemos a cargo dos provincias completas, que son Talagante y Melipilla y aparte las comunas, las provincias de Santiago. Ahora bien, ahí hay 4 que están con asterisco porque a contar del próximo mes hemos logrado dividir esta Tesorería en dos, se va a abrir prontamente la Tesorería Provincial de Melipilla, ahí hemos contado también con el apoyo del Concejo y del Alcalde, que nos va a facilitar una casa y se va a abrir esa Tesorería y entonces la comunas de Melipilla, María Pinto, Alhué y San Pedro van a depender de una nueva Tesorería. A nosotros qué nos permite esto, enfocar mejor los recursos en las comunas que nos van a quedar. La dotación de la Tesorería son 33 funcionarios para todas esas comunas y para toda la carga de trabajo, 17 mujeres, 16 hombres y además tenemos 2 funcionarios, como decía el Alcalde, tenemos con un convenio de la municipalidad, tenemos 2 funcionarios administrativos que apoyan la labor de la Tesorería, ellos se dedican especialmente al tema de las contribuciones y obviamente de la comuna de Maipú, porque como es tanta la carga de trabajo,

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU
SECRETARIA MUNICIPAL**

necesitamos que nos apoyen y eso a su vez permite traer más fondos a la municipalidad. Bueno, la orgánica de la Tesorería, un Tesorero Provincial, que a su vez hace las veces de Juez Sustanciador, 2 abogados que, a ver, esto es muy importante, los abogados de la Tesorería tramitan las causas de la Tesorería, no son abogados para el público en general, porque muchas veces han ido a preguntar si los abogados de la Tesorería pueden ver algún trámite particular, o si pueden ayudarlo en alguna situación, los abogados de la Tesorería solamente tramitan las causas judiciales de la Tesorería. Bueno y ahí todo el staff de la Tesorería con 3 áreas, la Sección Operaciones que es la que se preocupa de la atención de público; la Sección Cobranzas que es la que hace la parte del cobro de los impuestos; y la Sección Administrativa, que es la que tiene que ver con el funcionamiento de la Tesorería. Estas son las metas de recaudación fijadas para este año, ya empezamos a separar Maipú y Melipilla, antes el porcentaje era completo, Maipú hoy día tiene una meta para este año de 6.751 millones de pesos, eso no quiere decir que esa sea la deuda total, la deuda total de la Tesorería de Maipú son 40.000 millones de pesos y después vamos a ver en un gráfico el tema de qué es lo que le corresponde a Maipú, que se van a sorprender. Aquí hay una parte, están solamente las comunas de las cuales nosotros nos vamos a hacer cargo, que son las 7 comunas que quedan, la deuda total hoy día, la cartera morosa total son 35.988 millones, digamos 36.000 millones de pesos, de esos 36.000 millones de pesos 21 corresponden a Maipú, es impresionante ver que es mucho más del 50%, considerando que hay 7 comunas de por medio, lo que sí es que 1.000 millones corresponden a impuesto territorial, a las contribuciones, es decir, de esa plata que podría llegar al municipio y los 20.000 millones son IVA o Renta, eso no le significa mucho a la municipalidad, pero es importante destacar que son contribuyentes de la comuna de Maipú que tienen esa deuda. Aquí estamos viendo esos mismos valores pero llevados a un gráfico, solamente con las demandas del año 2007, por qué, porque nosotros vamos a trabajar al revés de lo que se espera, vamos a trabajar con lo más nuevo, porque lo más nuevo muchas veces está demandado en trayectos anteriores y son los mismos contribuyentes, al enfocarnos en la deuda más nueva lo más probable que esa persona tenga que hacer convenio por la deuda mantenida hacia atrás, entonces vamos a hacer un trabajo en ese sentido. Esto tiene que ver con los impuestos fiscales, el 50% de la deuda total que nos corresponde a nosotros como Tesorería es de Maipú y esto es lo

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU
SECRETARIA MUNICIPAL**

importante para el municipio y también para los antecedentes porque aquí está en riesgo para los contribuyentes su propiedad. En unos pocos meses, en realidad ya estamos comenzando el proceso con el Juzgado, va a haber un proceso masivo de remates por deudas de contribuciones en Maipú, hasta el momento tenemos contabilizadas aproximadamente, ahí dice 1.918 pero ahora en marzo tenemos 1.623 propiedades, es decir las otras hicieron convenios o pagaron, 1.600 propiedades que hoy día están en condiciones de ser rematadas por la Tesorería por deudas de contribuciones, por una deuda que neto son 333 millones, pero que sí uno calculara con intereses y multas eso debe ser aproximadamente unos 1.000 millones de pesos. ¿Cuál es la idea?, pedir un poco de apoyo a la municipalidad y también a ustedes como presidentes de juntas de vecinos, de informar a la gente que todavía hay plazo para conseguir beneficios, la Tesorería en estos momentos tiene varios beneficios para los contribuyentes, tiene una condonación de un 80 ó 90% de intereses y multas, tienen convenios de hasta 36 cuotas. Sin embargo, a pesar que esto ha sido muy promovido a nivel de prensa, a nivel de la televisión, nosotros hemos tratado de ver con los distintos diarios, ahora mismo estamos con la página del municipio, conseguimos que nos levantaran eso y estamos viendo con los demás diarios, no es la recepción que se había esperado de la gente, o sea, es un beneficio aparte de las 36 cuotas les dan una gran condonación sobre intereses y multas, entonces es un punto importante que se tiene que trabajar. Aquí está el plan, no se nota mucho, pero el plan de cobranza solamente de impuesto territorial, aquí se está hablando de las distintas etapas y cuáles son las fechas. Lo importante de esto es considerar que la comuna de Maipú está con el tiempo de actividad para el tema del impuesto territorial, para empezar el proceso de los remates a contar de abril del 2008, es decir, el próximo mes. ¿Cuál es la idea?, se va a hacer toda una notificación administrativa, es decir, una cartita avisándoles a los contribuyentes que tienen esta deuda y que no esperen a que llegue la notificación de remate. Sí esto no se lleva a cabo, o sea, no se lleva a cabo el pago, efectivamente las propiedades en un momento dado podrían salir rematadas, que vuelvo a repetir, no es la intención de la Tesorería. El año pasado hicimos un proceso similar y el final no se hizo ningún remate, no porque todos hayan pagado, pero el número descendió tanto de deudores, que preferimos postergarlo pensando que la gente que no pagó fue porque o realmente no podía, o porque realmente no se enteró de esa deuda, que muchas veces pasa, gente

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU
SECRETARIA MUNICIPAL**

que tiene un sitio eriazo botado, que no se le puede informar de otra forma, que tiene que ser publicado o tiene que ser notificado en el mismo terreno y en eso estamos, estamos viendo con la municipalidad algún otro convenio que permita que la municipalidad pueda llegar a los propietarios de estas viviendas para que no sean rematadas. ¿Cuál es la alianza estratégica de la Tesorería y el municipio?, no sólo con Maipú sino que con las distintas municipalidades, primero la difusión, por Maipú tenemos el apoyo, justamente esta cobranza administrativa, que es como una cobranza amigable, por decir así, porque es avisarle al contribuyente o avisarle al ciudadano que tiene una deuda y que se acerque a la Tesorería, eso lo hacemos en forma permanente con la municipalidad. A contar de este año estamos con el tema de la página, nos permiten subir algunas noticias relacionadas con la Tesorería para que puedan verlo. El apoyo logístico, lo dijo el Sr. Presidente del Concejo, el edificio o el espacio que ocupa la Tesorería es un edificio municipal y a su vez contamos con apoyo vehicular 3 veces a la semana, para poder llegar a los contribuyentes. ¿Por qué es importante esto del vehículo?, que puede parecer como algo menor, la Tesorería para esas 11 comunas tiene un solo vehículo, si repartiéramos el vehículo para ir un día a cada comuna, a Maipú estaríamos cada dos semanas con una sola visita, porque no contamos con más vehículos dentro del espectro de la Tesorería, por eso que tal como Maipú nos facilita vehículos, Melipilla nos facilita vehículo y la mayoría de las municipalidades porque entienden que hay un tema de presupuesto. Y la capacitación, estamos pensando ver capacitar a funcionarios de la municipalidad, de los CAM, los Centros de Atención Municipal, para que puedan, por ejemplo, a través de la página de Internet de la Tesorería entregar algunos servicios, por ejemplo, la entrega de avisos recibo de contribuciones, o suscribir convenios, eso recién está, digamos se está recién conversando, pero sería una buena medida para que la gente que vive más lejos del centro de Maipú se acerque a los CAM y no a la Tesorería, eso recién, como les digo, se está conversando. Bueno, la Tesorería y la comunidad, ya lo explique un poco, las Tesorerías móviles, es decir, el acercar la Tesorería a la comunidad, las plazas ciudadanas que en otras provincias lo hemos hecho y ahora empezamos en Maipú, la atención en instalaciones municipales, en Melipilla hay una oficina de la municipalidad que tiene hasta el logo de la Tesorería, como si ya estuviera la Tesorería, desde hace 3 años atrás y ellos hacían convenios de pago y hacían entrega de avisos recibo, la misma

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU
SECRETARIA MUNICIPAL**

municipalidad, es decir, mucha gente en Melipilla no tenía que venir para acá, bueno ahora el paso siguiente de eso fue abrir una Tesorería en Melipilla. La capacitación a funcionarios municipales, nosotros hemos capacitado a gente de Peñaflor, Talagante, Melipilla, Isla de Maipo también. Y charlas a colegios, hemos en realidad más que charlas a colegios charlas a juntas de vecinos, Padre Hurtado, Melipilla, se han hecho algunas reuniones de ese tipo. ¿Dónde estamos hoy día?, ahí está la foto del día sábado, un equipo de 3 personas destinados a satisfacer todas las consultas de los contribuyentes, más que nada fueron temas sobre los convenios y sobre el tema de las contribuciones. Por una cosa de equipos obviamente no hay línea directa, pero estamos viendo sí en la próxima vez podemos llevar un equipo y conectarlo a red y así entregar todos los servicios en la misma oportunidad. Eso es lo que hoy día es la Tesorería General o qué es lo que hace la Tesorería Provincial de Maipú. No sé si querrán ver el video o por el tiempo.

Sr. Presidente: Asiento por favor Sr. Tesorero, mientras pone el video.

Sr. Tesorero Provincial: No sé si hay algunas consultas también.

Sr. Presidente: Tranquilo no más. Asiento. No se preocupe.

Presentación de video.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Muchas gracias pro la exposición al Sr. Cristián Urrutia, Tesorero Provincial, me imagino que habrán algunas dudas, preguntas, comentarios de parte del Concejo. Se ofrece la palabra. Concejal.

Sr. José Ruiz: Presidente, bueno siempre es interesante conocer más allá de lo que uno como contribuyente conoce muy superficialmente, el tema a veces es que es interesante saber que cuando uno hace un trámite, en el mesón le informan en forma verbal situaciones muy importantes y cuando a usted le hacen efecto multas, por ejemplo, hacerlos pagar multas, intereses e IPC, usted saca al diálogo este tema que fue informado a través de un mesón, un tema x y eso a

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU
SECRETARIA MUNICIPAL**

veces no es considerado, entonces sería interesante que la Tesorería cuando hay temas importantes fuera documentado para poder mañana, cuando el contribuyente vaya nuevamente a solucionar el tema, vaya respaldado por un documento. Así que yo lo he visto y eso cuando usted no está respaldado por un documento le cuesta caro, demasiado caro y para mí siempre Impuestos Internos ha sido una institución que uno ni siquiera debe reírse, o sea, se pone totalmente hosco y serio, así que yo le solicito que en esa parte que cuando hay información importante sea documentada para que el contribuyente pueda mañana defenderse que está fue la información que se le entregó en un momento dado. Ahora, por ejemplo, se habla del 90% de eliminar, por ejemplo, las multas, intereses, IPC que tiene una persona en deuda, así lo entendí yo...

Sr. Tesorero Provincial: Multas e intereses.

Sr. José Ruiz: Multas e intereses, multas e intereses, o sea el IPC queda a un lado.

Sr. Tesorero Provincial: Claro.

Sr. José Ruiz: Entonces también eso es muy interesante para el contribuyente, tanto del que paga IVA, como el que paga contribuciones y esté informado porque este Concejal es contribuyente y paga IVA también, hoy día todavía estoy preocupados de que llegue el primer pago de contribuciones del 2008, lo cual todavía no ha llegado y estamos hoy día a 17 de marzo, entonces es interesante, porque bueno, nosotros todos tenemos compromisos y la Tesorería es el ente que nos puede recordar y estar pendiente que le paguemos los impuestos. Sería interesante también que esa cosa llegara en los momentos oportunos. Lo otro, por ejemplo, bueno usted está, de acuerdo a la exposición que yo vi, abocado exclusivamente al tema IVA, al tema PPM y al tema contribuciones, por lo tanto me voy a quedar ahí y me habría sido requete interesante ver otros temas que atañen al país, a la gente que hoy día creo que todavía sufre situaciones de impuestos. Así que eso quería decir. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. ¿Alguna otra palabra?

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU
SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Rafael Aguilar: Gracias. Saludar a don Cristián Urrutia y agradecer que haya accedido a la invitación, me entrevisté con él hace cosa de un año atrás, cuando teníamos la solicitud de ampliación de sus terrenos, lo hicimos presente en Concejo y agradezco al Alcalde que haya accedido a que efectivamente se hiciera esta exposición. Sobre el particular quiero acotar un par de puntos, sí lo tiene a bien considerar. Uno de esos es que la presencia de la Tesorería en Maipú hizo movimiento, como usted mostró en algunos de los gráficos, aunque el gráfico más incidente está relacionado con las deudas, eché de menos los gráficos indicadores de los ingresos y del comportamiento positivo de los ciudadanos y no solamente el negativo, lo que da en cierto modo una visión de cuál es quizás la forma típica de ver los organismos del Estado que hacen la recaudación y las cobranzas, ver al ciudadano en el aspecto negativo y no recalcar lo positivo, yo aquí quiero Presidente recalcar lo positivo. De los movimientos que tiene tanto la Tesorería General de la República como Impuestos Internos y otras reparticiones del Estado, dan cuenta que Maipú, mayormente que es una de la comunas más densamente poblada, es la más densamente poblada del país, es también una de las comunidades con mayor empuje PYME, don Cristián podrá corregirme sí es que estoy equivocado, el movimiento de estas reparticiones señalan que nuestra comunidad en particular es una comunidad muy emprendedora, con gran ánimo de salir adelante, de crecer, desarrollarse sin solicitar, sin estar esperando que el Estado cubra sus responsabilidades y sus obligaciones y aunque aquí se han mostrado las deudas, las deudas también señalan el grado de movimiento que tiene una comunidad, porque las deudas dentro del ámbito comercial son un fenómeno relativamente o bastante natural, quien no conoce o nunca ha tenido la experiencia de tratar de ser un trabajador independiente no tiene idea de lo que son las deudas y no tiene idea lo que son los compromisos cuando no se alcanzan a cumplir. Es conocido por la banca que la población chilena tiene un alto comportamiento de responsabilidad, que cuando no cumple no es porque la gran mayoría de ellos no tengan la responsabilidad, no tengan la claridad sobre eso, sino porque tienen complicaciones, Chile es un país donde el 80%, 75, 80% de los puestos de trabajo lo ofrecen las PYMES, sin embargo, es el país que menos garantías tiene sobre las PYMES, quiero recordar economía japonesa, quienes saben de eso, que es muy distinto la forma como se trabaja, porque al final hay talleres casa por casa, aquí en Chile las PYMES son muy maltratadas,

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU
SECRETARIA MUNICIPAL**

tienen muy pocas garantía y aquí en esto Presidente algún día trataremos ese tema creo también a nivel municipal, qué hacemos como municipio por efectivamente ponernos a la altura del esfuerzo de nuestros vecinos PYME. Y cuando hablamos de PYME, hablamos simplemente del vecino que sale a vender helados, hace una empanadita en la casa para sobrevivir sin tener que ir a robar mercadería al supermercado, como aquel otro que echa mano a su capital de una jubilación, de algún bien que tiene para establecer un pequeño o mediano negocio. Yo quería recalcar eso, este aspecto don Cristián y le rogaría tenerlo presente para otra exposición, ver los aspectos positivos entonces el comportamiento de nuestra comunidad, particularmente de la de Maipú. Entonces yo le voy a rogar y le voy a solicitar sí tiene a bien, de poder adjuntarnos a los Concejales algunos indicadores entonces del cumplimiento, para que sepamos cuáles son los indicadores del esfuerzo que hace nuestra comunidad en las empresas PYME en particular. A otro aspecto que me quiero referir Presidente y don Cristián es al nivel de morosidad de los propietarios de sus bienes raíces y esta es otra situación que también traigo a colación, usted ha señalado que hay algo de cerca de mil y tantos millones de pesos que adeudarían, no confundir las cifras, adeudarían los vecinos de Maipú por contribuciones de sus bienes raíces y que estarían en riesgo de remate. Esta es otra situación que también quiero dejar presente, la clase media chilena y particularmente la que vive en Maipú, es la más castigada con todos los impuestos, la clase media chilena somos los que pagamos los impuestos, porque los sectores populares y yo me digno y me siento orgulloso de ellos, de representar también igual que el resto de los Concejales y Presidente en este Concejo, en el ámbito de contribuciones impositivas es prácticamente nulo, excepto por vía del IVA, que es un impuesto parejo para toda la comunidad nacional. En Maipú no tenemos nivel clase A, ellos viven en Europa, ni siquiera viven en Chile, andan en busca hasta del sol primavera, aquí en Maipú vive clase media pujante, o sea clase media-media, esforzada, que paga todos los impuestos, entonces preocupa cuando usted nos muestra una cifra que dentro de los vecinos tenemos aproximadamente una deuda de mil millones de pesos y aunque no dijo la cuantía de personas que pudieran estar afectadas en esto. Y digo esta situación porque nosotros estamos en este hemicycle consistorial como hombres, ya lo ha dicho don José, como hombres políticos, somos elegidos por un evento político por la comunidad por nuestros colores políticos, se diga

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU
SECRETARIA MUNICIPAL**

lo que se quiera y por lo tanto nos preocupan los efectos políticos, las medidas que tienen lo que usted nos está señalando, así como hacer el convenio con la Tesorería para que se acercara más fue una medida política, también quiero manifestar esta preocupación política y los problemas políticos tienen que ver como reacciona, como tiene la sensibilidad las personas respecto de sus problemas y suele ocurrir que al menos en nuestro país muchas áreas que afectan a la comunidad, aunque son responsabilidades personales las termina endosando al Estado y todos los hombres que de una u otra manera estamos vinculados al Estado, el municipio es un órgano del Estado, la primera puerta del Estado, por lo tanto me preocupa el efecto que puedan tener esas medidas. Si bien es cierto nadie podría apelar a que no se cumpla con la norma legal y yo no estoy haciendo eso, si solicitaría. Sí es posible, poder cooperar el municipio en el cumplimiento de esta tarea, a objeto que podamos nosotros como municipio, los Concejales que estemos interesados Presidente, formar algún método de trabajo, es que podamos tener acceso a esa nómina de estos vecinos que están endeudados y que nos podamos acercar a ellos y le digo porque usted ha mencionado que hay distintas formas de comunicación de estos temas, uno de éstos ha sido por los medios de comunicación, pero bien sabemos que los medios de comunicación habituales no son juntamente los que insisten en esta materia, nuestra comunidad ve los canales de televisión y aquí en Maipú el diario La Cuarta es el que tiene mayor lectura. Sin embargo, cuando usted ve los medios de comunicación insisten en un 99% en los desastres que ocurren y no en los aspectos positivos del ser humano, como hoy día lo vemos en los canales de televisión y lo que usted ha señalado, yo al menos veo los programas de televisión y no he visto nunca uno y también reviso La Cuarta, los diarios locales y tampoco lo he visto, quiero decir con ello que personalmente me pongo a disposición y pienso que el Alcalde podría también alguna iniciativa de esa manera, en que podamos a través tener acceso a esta nómina, acercarnos a estos vecinos y advertirles con tiempo, con anticipación y advertirles de estas ventajas que usted dice, mire esta es la deuda, ustedes entregarán la información, estas son las condiciones, estas son las multas, esto se le puede rebajar, estos son los plazos y sí usted no cumple con esto se va a vencer dentro de un año, dentro de 6 meses y esto se va a rematar y va a perder su propiedad. Quería sólo anotar esos temas, aunque son bastante más los que podríamos conversar sobre esta materia y agradecer una vez más esta exposición al Sr.

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU
SECRETARIA MUNICIPAL**

Urrutia y su equipo, gracias Presidente por haber traído este tema. Eso quería aportar, gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Se ofrece la palabra al Concejo. Don Cristián tiene la palabra.

Sr. Tesorero Provincial: A ver, yo partí diciendo que la Tesorería era un organismo que se dedicaba a cobrar, entonces un poco ahí va el tema, que efectivamente nosotros todos nuestros indicadores son en base a la deuda, no en base a lo que se paga, o sea, somos un ente que cobra. El servicio girador, tal como lo mencioné, es el Servicio de Impuestos Internos o el Servicio Nacional de Aduanas, ellos manejan los pagos, lo que nosotros recibimos son las deudas, la gente que no pagó y por lo tanto usted cobre, esa es nuestra función, somos el ente cobrador. Efectivamente podemos sacar estadísticas pero no es lo que manejamos habitualmente, o sea, yo podría conseguir, tener gráficos sobre el tema de pago de impuestos, pero efectivamente nosotros nos dedicamos, nuestra especialización es justamente el cobro, tenemos índices de recaudación efectivamente, podemos a lo mejor en una próxima ocasión, o después puedo hacer llegar a lo mejor al Concejo los indicadores, pero efectivamente nosotros trabajamos en base a la deuda y no es porque sea algo perverso, sino que es nuestra función. En cuanto a las explicaciones de la gente hacia el contribuyente, efectivamente cuando a nosotros se nos presenta algo por escrito, la Tesorería y cualquier órgano público tiene que contestar por escrito, está por ley hoy día. Cuando se le dan nociones de algunos beneficios que tiene, generalmente hoy día, por ejemplo, lo que se vio ahí de las 36 cuotas, todo eso también está por escrito, de hecho están los dípticos que tiene la Tesorería, o sea, no se podría desconocer algo porque es ley. Nosotros, a ver, ningún Tesorero, ni siquiera el Tesorero General puede dar más beneficios que los que pueda dar la ley, de hecho aquí mucha gente a veces ha venido a conversar conmigo, bueno obviamente por la atención de público, cuando no están satisfechos pasan a hablar con el jefe del área y finalmente piden hablar con el Tesorero porque no están satisfechos, uno les explica la situación, no quedan satisfechos, ¿a dónde van?, aquí en Santiago es re fácil, a Teatinos 28 a hablar con el Tesorero General. Sin embargo, cualquier presentación que es entregada a la Tesorería General de la República, en Teatinos 28, o en la Estación Central, va a llegar aquí nuevamente, porque el que resuelve las situaciones de

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU
SECRETARIA MUNICIPAL**

Maipú y de las otras 11 comunas y a contar del próximo mes de las 7 comunas, es el Tesorero Provincial de Maipú, o sea, las presentaciones por escrito, todo lo que se haga en base a estas comunas va a ser resuelto aquí. Por lo tanto si comparto que no se pueden cambiar los temas cuando alguien lo hace de palabra, pero es muy difícil que eso cambie porque todo lo que hace la Tesorería y todo lo que hacen las demás instituciones están normados por ley, por eso les hacía mención al beneficio. Este beneficio que hay hoy día del 80 y 90% de condonación de intereses y multas, por qué no del IPC, porque sí hacen 5 años atrás yo tenía \$10.-, el IPC lo que me hace es la corrección monetaria, no es más plata, el IPC no es que esté cobrando más, estoy actualizando el dinero, estoy actualizando el valor de los \$10.- a hoy día, los intereses y las multas sí, porque esos son castigos que se les hacen por no pagar y sobre eso sí se puede condonar, en eso estamos absolutamente de acuerdo, pero toso eso está normado, no es que el Tesorero de Maipú tenga más. Pueda entregar más beneficios que el Tesorero de Santiago, los beneficios están dados por ley y este beneficio, este beneficio que hay hoy día del 90% y del 80% de condonación sobre deudas inferiores a 15 millones o de 50% para deudas superiores a los 15 millones vence el 31 de marzo, vence a esa fecha. Ahora, los beneficios que vengan después no los otorga la Tesorería y ahí recojo la palabra de los políticos, el Tesorero Provincial no es un ente político, es un funcionario público, generalmente de carrera, el caso mío yo entré a la Tesorería el año 90, llevo 18 años en la Tesorería y empecé trabajando en la Tesorería Provincial de San Antonio como recaudador, yo era el malo que salía a notificar a embargar y ahora estoy de Tesorero acá, pero nosotros, o sea, tenemos relación política con las entidades porque obviamente que tenemos que ver cuándo pueden haber mayores beneficios, o cuándo menos beneficios, pero nosotros no nos vamos a regir por un tema político, nos vamos a regir por la ley, tal como decía usted, porque es lo que corresponde. Ahora que podamos ver algunas facilidades de beneficios o que podamos suscribir algún tipo de convenios, bienvenido sea, hoy justamente estamos en este Concejo para eso, para estrechar los lazos con la Municipalidad de Maipú y para ver como podemos desarrollar políticas que van en beneficio de la gente, cómo llegar más fácilmente a dar información, como participar en los CAM, como participar en las plazas ciudadanas, porque ahí está la Tesorería para poder entregar mayor información. Con respecto a los remates, se agradece absolutamente

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU
SECRETARIA MUNICIPAL**

eso, porque vuelvo a repetir, no queremos rematar, no es nuestra política, lo que queremos es justamente que los contribuyentes, que cada uno de los propietarios sepa que si no paga esas contribuciones puede su propiedad salir a remate, por lo tanto si la municipalidad nos apoya en eso bienvenido sea, o sea, estamos en esa instancia nosotros de poder solicitar ayuda y poder hacer una alianza estratégica que permita que cada uno de los ciudadanos de Maipú pueda recibir una información de tal modo que no sea rematado o no sea retirado algún bien de su propiedad, así que eso absolutamente agradecerlo. Y una mención que hizo, que lo teníamos ahí en la presentación, que solamente acotar, el tema de propiedad, efectivamente la Tesorería está en un edificio municipal, que es acá al frente. Sin embargo, cuando la Tesorería se abrió hace 4 años atrás, la Tesorería tenía 22 funcionarios y la estructura de la Tesorería estaba diseñada para esos funcionarios porque no cabían más, o sea, se hizo de tal modo que alcanzaba para 24 funcionarios, hoy día somos 33 más los 2 funcionarios que nos otorga el convenio municipal, es decir, 35 funcionarios. Las personas que conocen la Tesorería podrán darse cuenta que en los últimos 2 años tuvimos que achicar el hall, la atención de público se tuvo que achicar porque no había espacio para los funcionarios. Hoy día tenemos 5 funcionarios más, a contar del año pasado, que no tienen espacio y efectivamente el año pasado el Concejo había aprobado la cesión del espacio que venía a continuación de la Tesorería, que es donde está hoy día, hay como una especie de bodega, el archivo y eso estaba aprobado, incluso se nos habían entregado las llaves, pero pasó el tema del Edificio Consistorial, que por lo tanto obviamente eso quedó postergado porque efectivamente necesitaban ese espacio, la municipalidad nos explicó que se necesitaba ese espacio para utilizarlo, pero hoy día estamos a la espera que se solucione prontamente el tema del Edificio Consistorial para contar con ese espacio, porque efectivamente si ustedes van a la Tesorería se van a dar cuenta que hay escritorios por ambos lados con funcionarios y la atención de público, que es lo que uno pretende, se está achicando porque no contamos con ese espacio. Entonces ese es un tema que tenemos pendiente y que entendemos por qué.

Sr. Presidente: Muy bien don Cristián y muchas gracias por la exposición...

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU
SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. José Ruiz: Presidente yo quería hacer una consulta.

Sr. Presidente: Sabe lo que pasa es que tenemos otros puntos en Tabla y nos quedan 15 minutos de acuerdo al Reglamento y hay dos puntos que resolver y sí alcanzamos una exposición de ahorro energético y sí no lo dejamos para el próximo lunes, pero tenemos dos puntos de Reglamento que tenemos que resolver hoy día. Última consulta, que sea corta por favor.

Sr. José Ruiz: No sí es corta, es cortita. El tema que yo le quería consultar y agregar un poco más, ustedes dependen de la información que les entrega Impuestos Internos, ahí es donde está la falla, Impuestos Internos es el que tiene la falla cuando alguien se acerca al mesón a hacer una consulta que Impuestos Internos funcionara en Impuestos Internos se equivocaron, entonces hace una información a los contribuyentes en forma verbal y después cuando llega el momento dado después le pasa la cuenta y le dice mire esto es lo que a usted le sale, pero es que yo vine tal fecha, muestre un documento, ahí está el tema. Ya le entendí, ustedes proceden de acuerdo a Impuestos Internos.

Sr. Tesorero Provincial: Totalmente de acuerdo pero la Tesorería no se puede hacer cargo de otra institución, por eso es que yo les digo todo por escrito, a todas las instituciones. Ese es un buen consejo.

Sr. Presidente: Queremos agradecer la presencia de don Cristián Urrutia, Tesorero Provincial, junto a su equipo. Nos quedan algunas tareas, por lo pronto resuelto el problema del Edificio Consistorial poder ejecutar el acuerdo que está respecto al espacio físico. Quiero pedir a la Dirección de Administración y Finanzas que profundice la relación con Tesorería en torno a seguir mejorando la recaudación para el municipio. Y a Defensoría Ciudadana que haga una mirada especial respecto a los 1.600 remates que se habrían anunciado, yo creo que ahí puede haber falta de información en nuestros vecinos, de manera tal que no se efectúen esos remates, sino que se busque una forma de renegociación. Así que muchas gracias por la exposición y sigamos trabajando juntos.

Sr. Tesorero Provincial: Bueno, hasta luego y gracias.

3.3.- Reglamento y Bases de Concurso de la Ley N° 19.378, “Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal”.

Sr. Presidente: Bien, nos vamos a saltar el punto 3, por cuanto lo voy a dejar para el final sí tenemos tiempo, para ir rápidamente a dos cosas que tenemos que resolver hoy día por el Reglamento y Bases de Concurso de la Ley N° 19.378, “Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal”. Le pido al Dr. Martínez que nos acompañe aquí adelante. Doctor tiene la palabra, entiendo que esto ya ha sido visto en la Comisión y por lo tanto debiera ser de trámite relativamente rápido, pero tiene la palabra.

Dr. Héctor Martínez: Gracias Sr. Alcalde. Buenos días Sres. Concejales, Sr. Presidente, buenos días a todos. Bueno, efectivamente nosotros para recordar un poco la historia más reciente, el día 4 de febrero, que fue el último Concejo del mes de febrero, entiendo, se presentó formalmente a este concejo la propuesta de Reglamento y Bases de Concurso 2008, para que los trabajadores de la atención primaria que hoy día se desempeñan en los Centros de Salud Familiar accedan, a través de un concurso, a lo que son los cargos, con un contrato a plazo indefinido, de acuerdo a como lo dice la ley. Nosotros, para recordar, estamos administrando centros a partir del segundo semestre del año pasado, el contrato de los funcionarios que se empezaron a desempeñar en dichos centros fue un contrato a honorarios, tal como lo señalamos hasta el 31 de diciembre, posteriormente a eso fueron sometidos a encasillamientos y se contrataron por un contrato de plazo fijo, tal como lo establece la ley, pero también la ley establece con claridad que en definitiva tiene que acceder a un contrato de plazo indefinido y para lo cual tiene que acceder a través de un concurso público. Las bases de ese concurso tienen que ser aprobadas por el Concejo Municipal. En febrero pasado, como digo el 4, presentamos la propuesta de bases para el concurso de la Ley 18.378, Estatuto de Atención Primaria. Estas bases de concurso esencialmente contemplan 12 puntos, uno que tiene que ver con la identificación de la municipalidad, por el concurso propiamente tal, por la formación de las comisiones, con las fechas del proceso, con las características de los cargos, que son los que están en la dotación de acuerdo a la ley, con los requisitos para acceder a

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU
SECRETARIA MUNICIPAL**

estos cargos, con los antecedentes requeridos, con la presentación de los antecedentes, con los factores que se consideran de la evaluación del concurso, con la ponderación que tiene cada uno de esos factores, con la resolución del concurso propiamente tal, con la selección y notificación de las personas que han sido finalmente elegidas y finalmente el último punto, con la aceptación del cargo. Todo esto está establecido con un cronograma, que obviamente está supeditado al momento en que se aprueben las bases del concurso. En resumen, lo que debiera ocurrir, es que una vez aprobado el concurso nosotros llamamos a concurso y el plazo al final del cual se resuelve este concurso, son aproximadamente entre 60 y 90 días, que coincide plenamente con lo que nosotros señalamos e hicimos, en el sentido que tenemos un contrato a nuestros trabajadores a plazo fijo, hasta el 30 de junio próximo, de tal forma que a partir del segundo semestre, resuelto ya el concurso, esas personas, las que ganen el concurso, debieran pasar con un contrato a plazo indefinido, como lo establece la ley. En resumen eso es lo fundamental.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Entiendo que esto ya fue analizado.

Sr. Presidente: Si, la Comisión de Finanzas que ha extendido desde el año pasado sus funciones a también interactuar en los temas de los servicios municipales, revisó desde marzo esta materia, con la Administración Municipal, con los funcionarios de la Dirección de Salud, se acogieron algunas observaciones que se habían hecho y se terminó de revisar en la sesión anterior a solicitud de la Administración Municipal, por la urgencia que tenía de aprobar ya esta materia. Así que habiéndose resuelto todas las observaciones que teníamos sobre el particular, la Comisión sugeriría al Concejo aprobar esta propuesta de la Dirección de Salud a través del Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien, la sometemos a votación.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU
SECRETARIA MUNICIPAL**

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, por unanimidad se resuelve:

ACUERDO N° 1422:

Aprobar, el Reglamento de Concurso de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y Bases para Concurso de Antecedentes Cargos Vacantes 2008

Sr. Presidente: Muchas gracias doctor, felicitaciones a todo el equipo y gracias a los Concejales que participaron en el análisis de esto, que lo acabamos de aprobar. Esto nos va a permitir institucionalizar nuestra atención primaria con gente en estatuto respectivo con este concurso.

3.4.- Donación bienes muebles a Carabineros e Investigaciones.

Sr. Presidente: La verdad es que como en otras oportunidades algunas instituciones nos han pedido que el objetivo de la subvención en vez de entrega la subvención propiamente tal, que se entreguen bienes muebles que sean efectivamente usados por las unidades policiales y las unidades respectivas de nuestra comuna y no queden en una bolsa general y que finalmente sea un subsidio a la institución en general y no sólo a nuestra comuna. Es por eso que nos han pedido un cambio en el objetivo y es por eso que le doy la palabra al Director Jurídico y después al Presidente de la Comisión Social.

Sr. Director Jurídico: Gracias Sr. Presidente. Es bien fácil, lo que se va a solicitar es modificar el acuerdo ya tomado por el Concejo de las subvenciones a las instituciones, a la 25, a la 52 Comisaría, a la Brigada de Inspección Criminal, BICRIM y a la Prefectura Metropolitana Occidente de la Policía de Investigaciones, como decía el Alcalde, es para los efectos que los dineros lleguen directamente a Maipú y en vez de entregar vía subvención sería a través de donación de especies muebles, que también requiere el acuerdo del Concejo, hasta por el valor de la subvención ya acordada con anterioridad.

Sr. Presidente: Muy bien. Sr. Presidente de la Comisión Social.

Sr. Mauricio Ovalle: Yo no estuve Presidente en esa sesión, entiendo que don Herman había estado él también, pero lo hemos hecho otras veces.

Sr. Presidente: Concejal Silva.

Sr. Herman Silva: A mí me queda una pequeña duda, tengo entendido que hay algunas cosas que no se pueden donar, por ejemplo, un vehículo, nosotros tenemos vehículos en nuestro municipio y cuando lo quisimos hacer no pudimos. No sé. Sí el Director Jurídico dice que se puede hacer, en otros casos se ha usado lo siguiente, se ha usado vía subvención, pero que la municipalidad adquiere eso y lo traspasa a la institución correspondiente, o sea, la subvención es igual a la institución, pero la municipalidad los cotiza, los adquiere y los traspasa, no sé, esas son las dudas.

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU
SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Presidente: Sr. Director Jurídico.

Sr. Director Jurídico: Otra manera de hacerlo es quien adquiere, es decir, quien adquiere en definitiva de las dos maneras, tanto como lo señala el Sr. Concejal es el municipio, el hecho es que hay una transferencia de dominio y eso tiene que ser aprobado como donación, llámese que los dineros se van a ocupar como subvención, el tema es que las subvenciones son en dinero, ahí está el tema, las subvenciones son en dinero y ese es lo que estas instituciones tienen la limitación de que la recepción de subvenciones van, ingresan por así decirlo, por la Dirección de Finanzas de la institución y ahí es donde se pierden las cosas, no es que se pierdan, sino que sencillamente se diluyen los fondos y no llegan directamente acá. El tema es por lo tanto que hay que hacer la compra de especies, ya sea la compran ellos o nosotros, es con dineros municipales y por lo tanto tiene que ser una donación.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente es que tenemos un pequeño desfase, porque yo no vine a la Comisión el miércoles, no pude venir, yo entendía que se había visto ahí este tema, en la Comisión, pero me dice el Concejal Aguilar que no se vio tampoco, por lo tanto no tenemos, nadie certeza de qué se va a comprar.

Sr. Presidente: OK. No habiéndose visto en la Comisión, como ha sido en otras oportunidades, se queda pendiente para el próximo lunes, se ve en Comisión esta semana. Pero básicamente se trata de hacer lo que hemos hecho en otras oportunidades, de la voluntad de este Concejo es entregarle un apoyo a estas instituciones, la forma normal de ese apoyo es el cheque, sin embargo, ellos nos han pedido que sí les entregamos el cheque una parte se va a perder en los gastos generales de la institución, por lo tanto, para que sea cien por ciento utilizado en Maipú, se entregue vía donación, ese es el concepto.

Sr. Mauricio Ovalle: Si lo hemos hecho otras veces, con Investigaciones lo hicimos, lo que pasa es que hay que tener la certeza de qué es lo que se va a comprar, porque hay cosas que no se pueden traspasar.

Sr. Presidente: Así es. OK. Próximo Concejo. Vamos al último punto.

3.5.- Ahorro de Energía.

Sr. Presidente: Sr. Director de SECPLA, don Igor Carrazana. Este es un punto solicitado en la sesión anterior y hay una pequeña y breve exposición. Sr. Director.

Sr. Director SECPLA: Presidente, brevemente la entrega de lo que es un programa de eficiencia energética municipal, en el contexto de lo que se está viendo como política pública de país y al alero de lo que fue el convenio suscrito por la Municipalidad de Maipú, el Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, Sr. Rabindranath Quinteros y el Sr. Ministro de Energía, don Marcelo Tokman, en la semana anterior. Como primer objetivo del proyecto, como su nombre lo indica, busca modificar e implementar una serie de mejoras en términos de consumo de energía eléctrica en el municipio de Maipú. Las distintas metas de acción se marcan en tres frentes que son muy específicos, primero un consumo interno de operación municipal, que son el funcionamiento y la operatividad de este municipio. Segundo, un consumo externo de servicio comunitario, que es nuestro servicio como municipio hacia lo que son nuestros vecinos. Y tercero, lo que es el consumo domiciliario. La tarea encomendada por nuestro Alcalde será coordinada por la Administración Municipal, involucrando a variadas Direcciones, de las cuales quienes tienen la misión de ejecutar este programa son las siguientes: la Dirección de Operación a través de lo que son el Departamento de Alumbrado Público; la Dirección de SECPLA, a través de lo que son el estudio y el ingreso de proyectos a financiamiento de fondos externos; la Corporación de Desarrollo Educacional, a través de mecanismos de entrega de información a los alumnos y a su vez del uso eficiente de sus instalaciones; SMAPA como Servicio Municipal de Agua Potable y la mejora de sus sistemas de bombas y de energía eléctrica a través de conocimientos de lo que son potencias y distintas alternativas de uso eficiente de la energía; y la Dirección de Administración y Finanzas en el tema de la implementación de mecanismos de inversión que permitan realizar este programa. Como antecedente, a nivel nacional, alrededor del 20% del gasto municipal se destina a cubrir servicios a la comunidad y tomando en cuenta la totalidad de las comunas el gasto por concepto de alumbrado público llega a más de 50.000 millones de pesos, lo que equivale al 6% del gasto municipal, por lo tanto se puede

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU
SECRETARIA MUNICIPAL**

concluir que un ahorro en el gasto del alumbrado público es el más relevante desde el punto de vista de los gastos municipales y en particular como porcentaje de aquellos gastos relacionados con servicios directos a la comunidad. Medidas de consumo interno de operación municipal, hubo un oficio el 11 de febrero, del Ministerio del Interior, circular N° 10, donde se imparten instrucciones para la aplicación de medidas de ahorro energético en administración pública y la Alcaldía atendiendo la urgencia de racionalizar el uso de elementos eléctricos en el ámbito interno instruyó una serie de medidas, que fueron entregadas a través de un decreto que se hizo llegar a cada uno de los jefes de departamentos, a los Directores y las distintas unidades municipales. A su vez, se solicitó una evaluación de cada jefatura de las dependencias a su cargo para efectuar el recambio de lámparas incandescentes, que son las tradicionales, por lámparas de alta eficiencia. Dentro de las principales medidas están: apagar luces en oficinas, pasillos y pisos, verificar que los equipos individuales de aire acondicionado estén apagados fuera del horario de trabajo, lo que son computadores, fotocopiadoras, impresoras, ventiladores, como una medida correctiva. Desenchufar aparatos que utilicen transformadores o tecnología stand by, tales como teléfonos celulares, televisores, radios, microondas, etc. y reprogramar los encendidos del sistema de aire acondicionado en el caso que fueran manuales o automáticos, para después de las 11 de la mañana y hasta las 17 horas y cuando se utilice ajustar la temperatura a no menos de 24°C. Instruir el uso obligatorio de termos para el servicio de preparación de café o té. La secuencia debe ser del hervidor o tetera al termo y del termo a la taza, de manera de no perder en este caso energía por recalentamientos continuos. Apagar luminarias de pasillos de circulación en lugares comunes que no resulten indispensables, velando por el adecuado tránsito y seguridad. Y en horarios de oficina que no se atiende público los lugares de trabajo mantendrán el alumbrado en funcionamiento sólo del lugar de trabajo, el resto deberá apagarse en la medida que no comprometa la libre circulación y el desarrollo de las funciones. En resumidas cuentas, cada funcionario deberá velar por su sector de trabajo, cada jefatura por el recinto que está su cargo y cada Director por todos los sectores que abarquen su dirección, es una tarea en conjunto que debe ser asumida por todos los funcionarios municipales. Como medidas de inversión el municipio dotará a los recintos lámparas de alta eficiencia, para ello se requiere a la brevedad que cada Director informase hacia Alcaldía sectores que

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU
SECRETARIA MUNICIPAL**

cuenten con ampolletas incandescentes y deban ser cambiadas, detallando claramente la cantidad y la ubicación y dichos cambios se realizarán por el área de mantención eléctrica de Servicios Generales, que depende de la Dirección de Administración y Finanzas. En el área de consumo externo de servicio, ¿por qué incorporar eficiencia energética en alumbrado público?, primero para hacer una moderna gestión de los recursos energéticos y presupuestario. Hacer un mejor uso de los recursos energéticos del país, así como del presupuesto municipal, porque es una de las principales cuentas que están involucradas en el municipio. Liberar recursos del municipio y destinarlos a ampliar este servicio o a mejorar otros que la comunidad requiera, eso es lo que permite, por ejemplo, incorporar eficiencia energética en alumbrado público. Y para mejorar la calidad del servicio entregado a la comunidad, eso implica focalizar el gasto y la iluminación donde es requerido. El desarrollo de Maipú, junto con el de la infraestructura de sus barrios, requerirán de más energía, eso es indudable y vamos creciendo tanto en nuevos loteos, como en nuevos sectores que necesitan de mayor infraestructura, así como de más y mejor iluminación. Por lo tanto, el desafío es entregar un buen servicio de alumbrado público al mínimo costo. Relacionar el uso de la calles, es decir, la necesidad de la comunidad con un nivel de iluminación específico, de acuerdo a parámetros reconocidos internacionales, eso tiene que ver con seguridad pública y con seguridad vial. Orientar la luz en la dirección correcta desde el punto de vista del usuario de la calle, el desafío es evitar encandilar a los conductores, a los peatones y a los vecinos, que son los componentes de lo que se denomina sobreiluminación y contaminación lumínica. Bueno ahí hay un gráfico de lo que es la contaminación lumínica, que es el brillo o el resplandor de lo que se produce al mal iluminar una determinada ciudad y los cuatro focos que están ahí están con correcta iluminación, que es en ese sentido de orientación, siendo que los cinco focos que están abajo implican que están mal iluminados y que contaminan lumínicamente hacia sectores que no son deseables de iluminar. Se muestra, por ejemplo, lo que es la iluminación de una cárcel, donde lo que se ilumina es el cielo y no se ilumina lo que son las dependencias, o sea, es pérdida de iluminación, como un corto ejemplo. Proyectos de alumbrado público, tenemos proyectos de alumbrado público, primeramente los proyectos de reemplazo de luminarias de alumbrado público, donde estos proyectos se orientan al uso eficiente de la energía eléctrica destinada al alumbrado público, consiste en

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU
SECRETARIA MUNICIPAL**

reemplazar luminarias de baja eficiencia, vapor de mercurio, incandescentes, o de distintas especies que existían anteriormente, por luminarias de vapor de sodio de alta presión, que poseen alta eficiencia, un menor consumo, un mayor flujo lumínico y mayor vida útil. Y los proyectos de construcción o ampliación de alumbrado público, para estas tipologías de proyectos es posible identificar fácilmente los beneficios que genera para la comunidad, debido a que son asociados a la seguridad, aumentar lo que es el alumbrado público de la comuna. E indicar que está presentado a lo que es el Fondo Nacional de Desarrollo Regional un proyecto que tiene código BIP 30078096-0, que se denomina “Eficiencia energética, mejoramiento de alumbrado público en el casco antiguo de la comuna”, el monto de la inversión que va a ser solicitado al Gobierno Regional es de 500 millones de pesos y se recomienda la ejecución de este tipo de iniciativas destinadas a mejorar el alumbrado público de Maipú, beneficiando a más de 100.000 habitantes de la comuna y además disminuye los costos de operación del municipio, generan un ahorro tanto en el consumo de energía como en los costos de mantención. Cabe destacar que este proyecto considera los requerimientos de eficiencia energética, pues se incorporan luminarias de sodio de alta presión y ballast de doble nivel de potencia, que permite iluminar el consumo de energía eléctrica con alta eficiencia lumínica, lo cual cuenta con certificación del Programa País Eficiencia Energética, del Ministerio de Economía. En ese sentido se instalaron cuatro luminarias de esas características, lámparas de sodio de alta presión y ballast de doble nivel de potencia en la calle Victoria, afuera de lo que es el Colegio Ignacio Zenteno, el Colegio A-75 y están en estos instantes en medición, vamos a tener mediciones por 15 días y después se van a ir replicando, de acuerdo a los ciclos de facturación, para poder evidenciar claramente cuales son los porcentajes de disminución en el consumo y que no necesariamente son directamente relacionados con el presupuesto, debido que el costo de la energía ha aumentado en el último periodo. También indicar que dentro de las características que conlleva el acercarse a la ciudadanía en temas de eficiencia energética, se va a implementar a finales de marzo, a través del Ministerio de Planificación, la entrega de luminarias para las viviendas y eso también va a ir de la mano de una información, de folletería para poder indicar cuales son las medidas de consumo en lo que son los sectores domiciliarios. Eso es en resumidas cuentas, muchas gracias.

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU
SECRETARIA MUNICIPAL**

Siendo las 10:30 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. Leonardo Parada.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias, se ofrece la palabra sobre esta materia. Concejal.

Sr. José Ruiz: Presidente, bueno, me imagino que en este tema puntual que se está viviendo con el tema de la energía, va a haber personas, un equipo, alguien responsable de que esta cosa se vele por ello y que así sea. Segundo Presidente, el tema del alumbrado público, está bien, por ejemplo, hagamos modificaciones con ampollitas a lo mejor que van a gastar poco, que van a tener un amplio alumbramiento, pero estamos adoleciendo de una debilidad, el tema arborización, yo creo Presidente que sí nosotros verdaderamente estamos preocupados en la parte pública, en las calles de que estén bien alumbradas, yo creo que también tenemos que hacer un trabajo en la parte arborización porque este tema, el alumbrado no estaría cumpliendo su objetivo sí es que no nos dedicamos en las partes en donde es esencial velar porque se pueden y que ese alumbrado cumpla ese objetivo, así que yo solicito Presidente, a sabienda de este Concejal que todavía no tenemos un equipo apto municipal para cumplir estos objetivos en forma rápida, yo creo que sí hoy día queremos cumplir con esa petición que se está haciendo al Concejo, sería muy interesante que el municipio contara con ese equipo y poder hacer lo que hoy día se está proponiendo.

Siendo las 10:35 horas se retira de la sala el Concejal Sr. Herman Silva.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Se ofrece la palabra.

Sr. Benjamín Correa: Me parece muy bien las medidas que se están tomando en este punto, que es realmente urgente que se tomen en el país, pero mi pregunta es sí es que este plan contempla alguna meta de ahorro, esto está calculado cuánto se pretende ahorrar, sí se implementa este programa.

Sr. Presidente: OK. Gracias.

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU
SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, muy breve, por la hora. En la línea de lo que dice el Concejal Correa, ver qué posibilidades tenemos de medir efectivamente el ahorro que hagamos tanto para la comunidad, pero también me preocupa y lo he dicho varias veces, el tema del consumo interno municipal. Ahí se exponía muy bien, en el sentido que muchos cargamos, para no echar al agua a nadie, cargamos el celular acá en la oficina y no en la casa y el cargador está instalado día y noche, entonces yo quisiera ser también práctico, porque la verdad es que sí uno muy pocas veces sí no tiene incentivo para ahorrar no ahorra, sobretodo en la oficina, sobretodo en el municipio, porque la verdad es que el beneficio que a uno le produce ahorrar la verdad es que es lo mínimo, independiente que lo podamos meter en las metas gestión, qué sé yo, pero el porcentaje que involucra al total es mínimo, por lo tanto entonces quisiera, no proponer, porque sería muy demagogo, sino que buscar una fórmula que pudiésemos, que ese ahorro sea traspasado a los funcionarios de alguna forma, a través de algún bono, qué sé yo, poder poner medidores en ciertos sectores cosa que los funcionarios de ese sector sepan que ellos van a ahorrar y que ellos mismos Presidente, pro el control social, puedan ellos mismos hacer control dentro de sus propios compañeros de trabajo. Entonces sí pudiésemos a lo mejor la mitad del ahorro sea traspasado a los funcionarios a través de alguna fórmula y aquí cuando yo digo funcionarios, todos, honorarios, planta y contrata, que no sea solamente el beneficio para unos porque al final los que tienen que ahorrar son todos, entonces sí pudiésemos buscar un indicador que nos permita eso, yo creo que va a ser mucho más beneficiosos para todos y de verdad va a haber un control ahí a la mano, un control interno. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias.

Sr. Rafael Aguilar: Esta era una materia que habíamos puesto varias veces en el Concejo y que habíamos visto en Comisión, de modo que quiero agradecer Presidente que se haya formalizado un método de trabajo sobre este particular. Solamente sumarme al trabajo que se está haciendo, agradecer y felicitar al equipo que está en esta materia.

Sr. Presidente: Muy bien. A ver, yo diría respecto a lo que se ha señalado que esto es un primer esfuerzo y hoy día nosotros hemos puesto el esfuerzo en bajar el consumir y no nos hemos planteado, a

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU
SECRETARIA MUNICIPAL**

ver, hay esbozos de metas, pero no quisiera decir cuales son esos esbozos de metas mientras no los afinamos un poco. Yo creo que además tenemos que cambiar la cultura organizacional y los incentivos que propone el Concejal Ovalle pueden ir en la línea correcta, esto tiene que ser con saneador y garrote, también hay que llamar la atención cuando no se cumple y no sólo en la Corporación Municipal, sino que también en la Corporación de Educación. Así que yo les invitaría, a ver sí en conjunto con la Directora de Operaciones, se invita a una reunión a los Concejales que estén interesados para conformar este sistema de incentivos y poder tener una meta que nos presione y que nos incentive a cumplirla, una meta de ahorro, junto a la Directora de Operaciones hacer aquello. En lo que tiene que ver también con la energía afuera de la oficina, nosotros estamos probando un sistema, vamos a ver cuánto dura, o sea, vamos a ver cuánto es el ahorro efectivo durante 15 días y con eso también hay que tener un plan para hacer la inversión, hemos solicitado 500 millones, sin embargo, la inversión puede llegar a 2.000, 3.000 millones sí queremos cambiar todas, todas las luminarias, el punto es cómo generamos esos recursos que se pagan en 5 años, se pagan absolutamente en 5 años el nivel de inversión, incluso podrían pagarse en menos años sí es que hacemos el cambio de voltaje no a las 2 de la mañana, sino a la 1 ó a las 12, sin embargo, hemos decidido hacerlo a las 2 de la mañana por aspectos de seguridad ciudadana, sí decidiéramos hacerlo más temprano, la verdad es que sería mayor el ahorro y por lo tanto se paga en menos años. Así que voy a pedir que convoquemos, aquí hay un esbozo de lo que se está haciendo, pero que convoquemos a una reunión sobre esa materia.

IV Proposición de temas para próximas sesiones.

Sr. Presidente: Terminando esto, proposición de temas para próximas sesiones. Concejal.

Sr. José Ruiz: Presidente yo quiero proponer el tema metro, eliminar el trayecto que hoy día está figurado en el proyecto Pajaritos por Teniente Merino a San Pablo y un metro directo a Las Rejas. Yo voy a leer el documento en Varios.

Sr. Presidente: Muy bien.

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU
SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Rafael Aguilar: Sr. Presidente con la anuencia suya y del Concejo, quisiera solicitar la oportunidad que se incluyera en algún punto de Tabla de las próximas sesiones, una oportunidad que se de a este Concejal para poder exponer al Concejo y a usted y a la comunidad proyectos, planes y programas, o iniciativa, no problemáticas menores que se ven en Varios, que las vemos directamente con los funcionarios y que esta modalidad se pueda poder repetir con otros Concejales que también desean hacerlo. Usted ya ve, cada sesión nos pilla la urgencia y dejamos detrás lo importante, hoy hemos tratado varios temas importantes, pero temas administrativos también nos van llevando permanentemente a que tengamos que acotarnos a eso, los Concejales a aprobar cosas, a hacer opiniones pero no podemos aportar a la gestión. Entiendo que la idea que todos compartimos es avanzar hacia un Gobierno Comunal y no solamente una administración. Siendo así Presidente yo creo que cada uno de nosotros tiene distintas capacidades, habilidades, que pudiéramos exponerlas para que usted las tomara en consideración y la comunidad también supiera que podemos hacer aportes y no solamente aprobar, u opinar. Digo eso último justamente porque en la última sesión, incluso y hasta en Varios no alcanzamos a tener tiempo ni aún para exponerlo en Varios, que es lo menor de lo menor que podemos tratar en el Concejo. Entonces, excepto que algún Concejal se opusiera, quisiera solicitar la oportunidad, hablo por mí para no utilizar, no he conversado esto con mis colegas, que se diera la oportunidad entonces de poder anotar este tema, exposición de proyectos, planes y programas, iniciativa de un Concejal y quisiera que se me hiciera esa invitación y después se hiciera extensiva a los demás colegas. Eso para puestos Varios y por lo tanto me voy a omitir ya sesión en Varios que traía la presentación de un trabajo que me parece también importante, lo he trabajado con mi equipo mucho tiempo y no tenemos oportunidad para exponerlo. Eso sería todo, gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias.

V Varios

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Varios. Concejal

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU
SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. José Ruiz: Bueno Presidente, voy a dar lectura al documento, que lo redujimos lo más posible para hacerlo en el Concejo. Un metro digno para Maipú. Primero: El metro que se está construyendo para Maipú, no es el que nos prometió un anterior Presidente de la Republica y el que no se merece la segunda comuna de Santiago y que será la primera el año 2020, con 1.250.000.- habitantes, según una proyección del INE. Segundo: El eje Pajaritos-Bernardo O'Higgins transporta el 52% de pasajeros con todas las ventajas de contacto directo y rápido con el centro, norte, sur y oriente de Santiago, hospitales, postas de urgencia, universidades, colegios, terminales de buses, ferrocarriles del Estado, etc. El eje Teniente Cruz-San Pablo, eje línea del metro, sólo moviliza un 15% y es una pésima solución para los maipucinos en tiempo y espacio, es insuficiente para la construcción de un metro en viaducto por la poca amplitud de Teniente Cruz. Se mantendrá la congestión y contaminación del eje Pajaritos, ya que una gran cantidad de pasajeros continuará utilizando este eje de transporte con los buses de Transantiago y combinación con el metro de estación Las Rejas. Tercero: A los habitantes de Puente Alto se les construyó la línea 4, un metro eficiente, a los habitantes de Maipú se les construye un metro de segunda categoría, deficiente y de mucha longitud, el cual no será inaugurado por la Presidenta Michelle Bachelet sino por el próximo Presidente. Sin embargo, subrepticamente este proyecto beneficiará a determinados consorcios inmobiliarios en detrimento de la ética pública y los maipucinos. Cuarto: La Agrupación Profesional de Ferroviarios APROF, ha elaborado un proyecto metro alternativo con dos líneas, el cual es una para Maipú, A) Línea Plaza Maipú-Avda. Pajaritos-Estación Las Rejas-Línea 1 metro, posibilitará movilizar a los maipucinos entre la Plaza Maipú en viaje directo por la línea 1, sin trasbordos, hasta la futura estación Los Domínicos, con las ventajas respectivas de un contacto directo con instituciones y servicios. El viaducto por esta avenida amplia no tendrá problemas de ninguna especie, esta línea metro también servirá a los habitantes de la comuna de Estación Central. Este metro corto si sería inaugurado por la Presidenta Michelle Bachelet, extensión línea 5 desde estación Quinta Normal por San Pablo, hasta la Municipalidad de Pudahuel, para comunas Quinta Normal, Lo Prado y Pudahuel, la inversión de este nuevo proyecto es similar al oficial, 400 mil millones de pesos. Quinto: Con estos trazados se posibilitará que unos doce mil pasajeros en la hora punta, que

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU
SECRETARIA MUNICIPAL**

antes eran transportados por línea 1 a la altura estación Las Rejas del metro, descongestionen esta línea y lo hagan en el futuro directamente por línea 5 hacia el centro, norte, sur y oriente de Santiago. Esto posibilitará que por la nueva línea 1 Maipú-Los Domínicos, el metro preste un servicio adecuado a los habitantes de Maipú sin problemas. Esto demuestra la falacia con el cual se ha venido engañando a los maipucinos, en el sentido que un metro por Pajaritos-Las Rejas reventará la línea 1. Sexto: Este nuevo proyecto si es un metro digno para la comuna de Maipú, APROFF señala que aún es tiempo de modificar el actual metro a Maipú para adecuarlo al plan alternativo, mañana podría ser demasiado tarde. Séptimo: Por tanto, urge una acción inmediata a efectuar por el Concejo Municipal Maipú, movilizar todas las fuerzas vivas de la comuna, a fin de obtener la realización de un metro digno para Maipú. Octavo: La Agrupación Profesional de Ferroviarios, ha propuesto este nuevo proyecto para beneficio de Maipú y evitar una estafa al Estado y para su propia realización profesional, para ello efectuará todas las gestiones pertinentes, solicitará la intervención de la Contraloría General de la República y las Comisiones de Transporte del Senado y la Cámara de Diputados en la primera quincena de abril próximo. Ahora entrega este proyecto metro a la Presidenta de la República en La Moneda, con el eslogan "Un metro digno para Maipú y su inauguración por Bachelet". Y noveno: En plano adjunto se señala la red del metro y las nuevas líneas, el negro línea metro existente, en rojo línea metro oficial en construcción, el verde línea metro proyecto alternativo de APROFF. Presidente este es un documento hecho por APROFF, en el cual está claro, aquí están los planos que ellos hicieron lo cual están llanos a que en un momento dado que el Concejo considere oportuno, ellos venir a hacer una exposición mucho más amplia y evitarnos este trayecto que está considerado de Pajaritos por Teniente Cruz a San Pablo, sino que hacerlo directamente a la estación Las Rejas. Así que yo le voy a entregar este plano y le voy a entregar este documento, para que usted lo haga carne en su...

Se. Presidente: Muchas gracias. Se ofrece la palabra en Varios de nuevo.

Sr. José Ruiz: Lo que quería Presidente, mire este Concejal felicita a quienes, por ejemplo, entrega de espacios para hacer actividades musicales o culturales, lo que sea para beneficio de nuestra

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU
SECRETARIA MUNICIPAL**

comunidad, pero si quiero dejar claro que los lugares tienen que estar aptos para hacer esta clase de actividades. Entonces por esas cosas de la vida, este Concejal vino en el momento que se estaba efectuando aquí un show aquí en el lugar del rodeo, que está aquí al lado nuestro, en el cual la gente que asistió aquí se paseaba por el municipio, en la práctica sí no hubiese sido por la ayuda de Carabineros que estuvo presto ahí, nuestros vigilantes no habrían sido capaces de sostener la cantidad de gente que había aquí y por lo tanto se pasaron, andaban en el recinto ahí municipal, Alcaldía, donde tenemos la Oficina de Concejales y eso es lo que este Concejal solicita Presidente, que cuando se hagan estos actos, bien por la comunidad que prestemos las cosas, pero que estemos preparados para que no nos pasen algunas cosas adversas que nos pueda mañana rebotar. Y lo último Presidente, hoy día, por ejemplo, se está muy en boga la situación de la gente necesitada el tema de esas famosas jubilaciones que el Gobierno pretende hacer a través de julio de este año 2008, después pasarlo al 2009, pero nosotros, por ejemplo, como es una gente que necesita ser atendida, este Concejal también vivió los momentos de esa necesidad de atención, posiblemente el municipio tenga toda la voluntad de atender bien a la gente, pero cuando pasa este atochamiento de gente, yo creo que también tenemos que ver de alguna manera de que no nos provoque una cantidad de gente acá en el municipio y que la gente empiece a tener actitudes que no van de acuerdo a nuestra preocupación. Entonces Presidente cuando tengamos cosas importantes, a lo mejor aglomeración de gente, ver cómo le solucionamos para que el municipio siga viéndose y la gente sienta que estamos preocupados por una buena atención. Y lo último, a este Concejal le está preocupando mucho el tema de esta famosa ficha social o ficha CAS, aquí tenemos puntajes demasiado altos, en el cual este Concejal por petición de una persona que solicita que se le haga esta ficha, no teniendo casa, no teniendo nada, le prestan una pieza y resulta que saca un puntaje arriba de 8.500, entonces este Concejal a veces queda totalmente fuera de tiesto, porque no tengo idea cómo se mide a la gente esta famosa ficha, porque en la práctica cuando el Gobierno nos está diciendo que 65.000 para este año, 75.000 para este otro año con esta famosa ficha y esta famosa encuesta, no va a tener nadie, si no tiene una mujer que tiene 5 enfermedades y vive en una pieza que se la prestan y es lo único que tiene su camita y su ropa y la están evaluando, porque hay una señora que tiene su casa, la tiene en

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU
SECRETARIA MUNICIPAL**

buenas condiciones y le toman este punto y le aparece un tremendo puntaje. Entonces para este Concejal Presidente, para que vamos aclarando este tema, no es un problema del municipio, pero sería interesante gestionar, es que es un engaño decirle a la gente que este año van a tener una jubilación de 65 y este otro de 75, cuando a través de la ficha nadie va a poder obtener estos beneficios.

Sr. Presidente: Muy bien. Concejal.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, a ver, muy breve. Primero, yo creo que una recomendación para todos nosotros, que yo creo Alcalde que uno cuando viene a Concejo, lo mínimo es prepararse para estos Concejos y que le echara una miradita a lo menos a la Tabla y leer, porque cada tema aquí pasa por una Comisión, para por el Concejo, hay temas que se discuten largamente y después, yo se lo quiero decir no con cariño al Concejal Ruiz, pero molesto porque la verdad Concejal que usted hace observaciones, opina sobre el resto de los Concejales, porque de repente sus opiniones hacen que el Concejo quede mal en general. Y le voy a poner un puro ejemplo, usted habla del aire acondicionado del Edificio Consistorial dice mire nosotros no nos dijeron bien, no estuvimos, no nos preparamos y la verdad es que aquí nos entregaron toda la información, de hecho la Concejala Lizama fue una de las más exigentes en tener toda la información y se nos entregó toda la información y le quiero decir que el día 7 de septiembre, cuando se aprobó este tema, donde usted rechazó, en el acta 671, sí quiere le puede echar una miradita, leerla, ahí en tres ocasiones se habla que lo que estamos aprobando o lo que se está votando es solamente el tema estructural del edificio y se dice expresamente en tres partes del acta, queda fuera, dice, lo dice el Alcalde, lo dice el Director de SECPLA, incluso el Concejal Panozo vuelve a preguntar, queda fuera el aire acondicionado, que no tiene el edificio y un segundo ascensor. Entonces se lo digo molesto, porque la verdad es que usted trata que todos, mire el Concejo no leyó bien, el Concejo no, hable por ueste no más, yo no leí, yo no estudié, o no estuve, pero usted estuvo presente en ese Concejo. Entonces yo Presidente quiero, porque la verdad es que al final los Concejos se nos alargan, está bien, nos gusta hablar, hablamos de todos los temas, entonces al final yo creo que sí nosotros leyéramos un poquitito más a los temas que venimos, nos preparáramos un cachito, leyéramos por último la Tabla del Concejo y dijéramos ya, este tema

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU
SECRETARIA MUNICIPAL**

me lo conozco y esto otro tema no me lo conozco y las actas están a disposición de todo el mundo, todos tenemos notebook, todos tenemos Internet, o sea, podemos buscar, podemos mirar, entonces la verdad porque al final los Concejos, primero estamos partiendo tarde, nunca hemos partido a las ocho y media, siempre estamos partiendo casi a las nueve y claro después nos disparamos hablando todos, que nos gusta hablar y está bien, pero yo sugeriría eso, que a lo menos sí vamos a hablar, intervenir en algunos temas, a lo menos leyéramos un par de hojitas, una minuta. Eso Presidente. Y segundo, yo quisiera invitar al Concejal Ruiz, yo soy usuario del metro, el metro lo tomó todas las mañanas en la línea 1, trato de tomarlo entre un cuarto para las ocho y las ocho y cuarto y yo lo puedo invitar un día a que tomemos esa línea 1, cuánto cuesta tomarlo, la cantidad de gente que va, meter una nueva línea la verdad, mire yo soy usuario del metro y lo único que quiero es que se construya el metro, no le voy a decir que me da lo mismo por dónde, pero yo soy usuario del metro y le puedo decir que esa línea 1 no aguantaría que le inyectaran más gente por ese mismo lado. Entonces, está bien. Todos aquí tenemos, pero además yo creo que algo, no sé si es soñar mucho pretender que a estas alturas cambiemos la línea del metro, la verdad es que no sé si tendrá mucho sentido, está bien, yo lo aplaudo por eso, pero yo la verdad es que lo invito primero a que le preguntemos a los usuarios del metro si les gustaría que le inyectaran una nueva cantidad de carros a ese sector. Eso Presidente y un tema que traía aparte Presidente, que es un tema que me había preparado, que había leído, es un tema de áreas verdes, que quisiera solicitar al ITO o a los ITOS que estén viendo el tema de áreas verdes, hay un de, varios problemas que se están produciendo con los trabajadores de áreas verdes. Primero, no se ha cumplido con las fechas de pago, se les está pagando la verdad que 5, 10, 15 días corridos de la fecha de pago, ellos cuando comenzaron el contrato el municipio les canceló, entiendo, noviembre, lo que implicaba pagar el día 1º de noviembre fue feriado. Pero las empresas, salvo una, creo, hasta la fecha no traspasaron ese día a los trabajadores, por lo tanto hay un día que se les debe a todos los trabajadores. Entonces sí pudiésemos revisar eso también. Hay una empresa, no voy a dar nombre para que las revisemos todas, hay una empresa que paga por tarjeta, los felicito, le sacaron tarjetas a todos los trabajadores, pero les deposita primero una parte, que entiendo es cerca del 30% de su sueldo y días después les deposita el resto para completar el 100%. Entonces claro, los

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU
SECRETARIA MUNICIPAL**

tienen engrupidos ahí, los tienen ahí engañados diciéndoles mire es que el banco no permite girar más y al final lo que pueden girar creo que son \$130.000.- y el resto, claro cuando ellos van dice a no tiene plata porque el banco no me deja sacar plata, sino que es la empresa la que deposita después. Entonces sí pudiésemos ver Presidente todos esos temas que están ahí dando vueltas, son varias las empresas que están en incumplimiento, yo me comprometí con los trabajadores a hacer la denuncia de este caso en la Inspección de Trabajo, pero cumpliendo los pasos normales, primero el municipio, veamos que pasa con los ITOS sí tienen antecedentes de eso y sí no, para no llegar a esas instancias, pero hoy día hay incumplimientos reales de varias empresas. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, fue un Concejo largo. Tenemos varias tareas. No habiendo más Varios, que tengan todos una muy buena Semana Santa y nos vemos el próximo lunes. Se levanta la sesión.

Siendo las 11:01 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 696, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 697, de 24 de marzo del año 2008.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL**

JGOE/nm